

Biopolítica y mestizaje: una reflexión del nacionalismo mexicano *Biopolitics and Miscegenation: A reflection of Mexican Nationalism*

Recibido el 2 de noviembre de 2021, aceptado el 17 de noviembre de 2021

Roberto Israel Rodríguez Soriano*

Resumen

El relato del origen de la nación mexicana supone que ésta se gestó en un proceso más o menos armónico de mestizaje cultural y racial entre dos núcleos: lo indígena y lo español. El relato del mestizaje ha sido apuntalado como discurso político gubernamental oficial que explica el origen y la identidad de México y de los mexicanos. A partir de éste, históricamente, se han tomado decisiones y estrategias políticas, culturales, sociales y económicas para organizar y definir a la población mexicana produciendo diversos efectos materiales diferenciados jerárquicamente en ésta. La tesis que se propone es que la categoría del mestizaje es biopolítica; que en su largo proceso de formación teniendo en su núcleo definiciones identitarias elementales que el criollismo generó desde la época colonial basadas en un proyecto civilizatorio reivindicativo de sus propios intereses económicos, ha definido la caracterización de la población mexicana y determinado las diferentes políticas de gobierno clasificando y dividiendo a la población en contra de su retórica de inclusión y de respeto a las diversidades culturales.

Palabras clave: biopolítica, nacionalismo, mestizaje, racismo, criollismo.

Abstract

The account of the origin of the Mexican nation assumes that it was conceived in a more or less harmonious process of cultural and racial miscegenation between two nuclei: the indigenous and the Spanish. The story of miscegenation has been propped up as an official governmental political discourse that explains the origin and identity of Mexico and Mexicans. From this, historically, political, cultural, social and economic decisions and strategies have been taken to organize and define the Mexican population, producing different material effects differentiated hierarchically in this. The thesis proposed is that the category of miscegenation is biopolitical; that in its long process of formation having at its core elementary identity definitions that criollismo generated since colonial times based on a civilizational project vindicating its own economic interests, has defined the characterization of the Mexican population and determined the different government policies by classifying and dividing the population against its rhetoric of inclusion and respect for cultural diversities.

Keywords: biopolitics, nationalism, miscegenation, racism, criollismo.

Introducción

*Doctor en filosofía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca, Estado de Morelos, México.

📧 <https://orcid.org/0000-0002-7088-103X> ✉️ roberto.rodriguez@uaem.edu.mx

El relato de origen de la nación mexicana supone que ésta se gestó en un proceso más o menos armónico de mestizaje cultural y racial entre dos núcleos: lo indígena y lo español. El relato del mestizaje ha sido apuntalado como discurso político gubernamental oficial que explica el origen y la identidad de México y de los y las mexicanas. A partir de éste, históricamente, se han tomado decisiones y estrategias políticas, culturales, sociales y económicas para organizar y definir a la población mexicana produciendo diversos efectos materiales diferenciados jerárquicamente en ésta. Este discurso de origen comenzó a tomar fuerza y asumirse como un discurso oficial en el momento posrevolucionario en que se requería consolidar la unidad nacional. Misma que se había venido buscando desde que se tuvieron que generar y definir los proyectos de nación independiente al final de la guerra en la segunda década del siglo XIX.

En este trabajo se ofrece una reflexión genealógica de ese concepto de mestizaje desde una perspectiva biopolítica. Es decir, se propone una interpretación histórico-genealógica del concepto a través del análisis de las discursividades, que han implicado la intención de gestionar y definir identidades poblacionales biopolíticamente, construidas por los grupos que definieron hegemónicamente los proyectos de nación mexicanos.

La tesis que se propone es que la categoría del *mestizaje* es biopolítica; que en su largo proceso de formación, teniendo en su núcleo definiciones identitarias elementales que el criollismo generó desde la época colonial basadas en un proyecto civilizatorio reivindicativo de sus propios intereses económicos, ha definido la caracterización de la población mexicana y determinado las diferentes políticas de gobierno clasificando y dividiendo a la población en contra de su retórica de inclusión y de respeto a las diversidades culturales. Esta categoría ha sido gestada desde criterios de diferenciación racial legitimando múltiples formas de violencia y de exclusión.

Parece que es conveniente en este punto hacer algunas referencias con respecto al método interpretativo desde el que se plantean las ideas de este escrito. Como se desarrollará a continuación, los nacionalismos son construcciones ideológicas que generan formas identitarias a partir de elementos materiales y simbólicos. La construcción de esas formas identitarias, que se hacen pasar como teleológicas, son históricas. Es decir, entrañan una genealogía. Así, análisis que se propone parte de una perspectiva genealógica. La genealogía es una forma de hacer historia que tiene la intención central de hacer presente la conformación de saberes y discursos que suponen ordenes históricos, sociales, culturales, políticos y económicos. Esto implica, entre otras cosas, que el estudio genealógico es una reflexión sobre los supuestos epistemológicos que originan y posibilitan la conceptualización histórica que les da sentido, significado y contenido. Dice Foucault a propósito del método genealógico: “La verdad y su reino originario han tenido su historia en la historia. Apenas salimos de ella “en el instante de la sombra más corta”, y ya la luz no parece venir del fondo del cielo y de los primeros momentos del día”.¹ El criterio genealógico de análisis propondría mostrar “no sólo cómo se origina y se desarrollan los valores, sino, sobre todo, hacia dónde conducen, qué significan sus implicaciones y sus consecuencias para la vida. Su eficacia crítica radica en la posibilidad de decidir sobre sí o no a los valores establecidos según su meta”².

La perspectiva genealógica permite ubicar las discontinuidades en el tiempo y en la historia que el supuesto del origen intenta presentar como lisa y llana. Busca preservar la dispersión en la historia: “descubrir que en la raíz de lo que conocemos y de lo que somos no hay ni el ser ni la verdad, no la exterioridad del accidente”³.

Esto implica una perspectiva histórica que intente una construcción de los procesos discursivos que permitieron definir y delinear, precisamente, esos procesos discursivos. El interior se forma a partir de la

¹ Michel Foucault. *Nietzsche, la genealogía, la historia*. (Barcelona: Pre-Textos, 1997), 22.

² *Ibid.* 17

³ *Ibid.* 28

delimitación de lo exterior. El análisis histórico tendría que tomar en cuenta ese exterior y cómo éste da forma a lo interior⁴.

El método genealógico asume un modelo interpretativo de la historia que aborda la construcción de marcos y criterios de veracidad que se imponen sobre ciertos dominios de saber a partir de relaciones de fuerza y relaciones políticas en una sociedad.

El análisis del relato nacionalista del mestizaje mexicano, como mecanismo biopolítico, desde una perspectiva genealógica muestra cómo se propondrá que hay continuidades discursivas más amplias que subyacen a otras discursividades con las cuales se han generado periodizaciones históricas interpretativas articulantes de la histórica de la nación mexicana. Muestra que esas continuidades discursivas responden a un proyecto cultural, político, económico y social moderno-civilizatorio en el que, intrínsecamente, se configuran valoraciones y prácticas racistas, sexistas y capitalistas, y que se presentan como estructuras elementales.

Nacionalismos

El núcleo del relato de origen de la nación mexicana es invariablemente el siguiente: la sociedad indígena, nativa de América en el territorio que hoy forma parte de México, fue colonizada por *los* españoles. De esa unión, a pesar de algunos actos de violencia, en un proceso relativamente armónico, se generó una nueva sociedad y cultura que reunía lo “mejor” de ambas. Los dos núcleos aportaron elementos culturales y raciales que suponían un “mejoramiento” de las “originales”. En otras palabras, el resultado del proceso fue el surgimiento de una nación que generó una cultura que incorporó con gran estabilidad los elementos de dichas matrices culturales.

El relato del mestizaje ha sido apuntalado como una ideología nacionalista. La intención de las ideologías nacionalistas es demarcar fronteras de pertenencia y de no pertenencia para fines políticos, por lo que requieren configurar y articular un conjunto de rasgos identitarios que hacen que los individuos los asuman como propios, no cambiantes y con una especie de esencia cultural y social. Para lograr esto es necesario que los individuos se asuman a sí mismos y a aquellos con los que conviven como integrantes de una nación.

La relación del Estado con la nación ha sido constante en las reflexiones sobre los nacionalismos. Las argumentaciones teóricas más consistentes al respecto muestran que los nacionalismos se construyen en procesos de formación de identidades que recaen en prácticas y discursividades que remiten a dinámicas de conflictos y ejercicios de poder entre grupos sociales⁵. La construcción de relatos de origen son elementos primarios en esos procesos. Éstos se elaboran y dan significado de manera simultánea y selectiva a elementos y sucesos culturales materiales y simbólicos. Y tienen la intencionalidad de producir determinados efectos en la autoidentificación, en el comportamiento y en la conducta de sectores sociales que tienen como referencia configuraciones económico-sociales y políticas en contextos de conflictos sociales. Los relatos de origen contruidos por los nacionalismos evocan una interpretación histórica que discursivamente se muestra como modelo coherente e ideal que legitima y que, junto con otros elementos y prácticas simbólicas, coaccionan para mantener estructuras sociales determinadas en

⁴ *Ibid.* 36

⁵ Anthony David Smith, en su clasificación de las teorías del nacionalismo, señala que la más determinante de éstas para los estudios contemporáneos es la que identifica a la modernidad con las naciones y con los nacionalismos. A partir de la experiencia histórica se planteó una crítica a la idea de que la nación es una entidad real, que tiene un fundamento puro en la historia y en la vida social, que forma una unidad homogénea y que representa a los más importantes actores sociales. A finales de los años ochenta y noventa, debido a los fracasos en los intentos de reproducir los modelos occidentales del Estado Nación en las colonias africanas y asiáticas, a la disolución de la Unión Soviética, a los grandes procesos de migración y al desarrollo de las tecnologías de la comunicación para usos masivos, se pusieron en entredicho muchos postulados que se tenían en las teorías clásicas que intentaban explicar el surgimiento y conformación de las naciones. Véase Anthony David Smith, *Nacionalismo y Modernidad. Un estudio crítico de las teorías reciente sobre naciones y nacionalismos* (Madrid: Ediciones Istmo, 2000), 30.

favor de ciertos sectores sociales. Esas construcciones históricas se elaboran a través de procedimientos selectivos de elementos culturales, materiales y no materiales (lenguaje, vestido, fisonomía, etc.), que promueven, imponen, persuaden la identificación y autoidentificación⁶. Esas construcciones históricas, como elementos formadores de nacionalismos, se configuran en tensiones y conflictos sociales que remiten, también, a tensiones y conflictos culturales identitarios.

Los primeros enfoques sobre los estudios de los nacionalismos se desarrollaron en su relación a la formación de los estados-nacionales. En éstos, la nacionalidad se consideraba como una concesión y se asociaba con los estudios constitucionales. Se concebía que los nacionalismos se originaron y se desarrollaron en el seno de la formación y consolidación de las naciones-estado modernas. Sus fundamentos se encontraban, a partir del pensamiento ilustrado y de la Revolución Francesa, en la idea del contrato social y de su consecuencia, la soberanía. El nacionalismo descansaba de que esta última encontraba su origen en el contrato social a través del cual, la sociedad civil la depositaba en el Estado que era la institucionalización de la nación. Generalmente se asoció a los valores del liberalismo y de la democracia, y fue utilizado contra el imperio napoleónico y en las revoluciones de las décadas de 1829 y 1830⁷.

Algunos otros estudios, con una perspectiva diferente, enfocaban el fenómeno del nacionalismo germánico del siglo XIX desde el romanticismo y del historicismo. Esta perspectiva se contrapuso al principio ilustrado de la autonomía como generadora de la nación. Se establecía que éste se alimentaba de la idea de una esencia ancestral cultural. Se articulaba con los supuestos de una idea particularista de la cultura, de un idioma como manifestación de un espíritu; de la historia como prueba y fundamento de la nación; de una “alta cultura”, de una religión y de una raza⁸.

En el periodo de entreguerras y hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial se asumió que el nacionalismo era una idea o doctrina que se vinculaba con las historias nacionales. El fin de la Segunda Guerra Mundial y la victoria de los países aliados hicieron que se concibiera al nacionalismo en su sentido de patriotismo y como algo acabado.

A partir de 1947, cuando varias colonias europeas lograron su independencia (India en 1947; Java en 1948; Indochina en 1954) y aconteció la guerra de Sinaí (1956), que representó el fin dominio belga, británico y francés en África, las perspectivas de análisis sobre el nacionalismo volcaron hacia la descolonización y la formación de “nacionalismos civiles” que se conceptualizaron como movimientos de protesta y de resistencia.

En 1965 Ernest Gellner comenzó a desarrollar un enfoque diferente en sus estudios sobre el nacionalismo en que establecía una liga indisoluble entre éste y la modernidad. Gellner supone que el nacionalismo no es un sentimiento que expresen naciones preexistentes, sino que crea naciones. Algunas de sus tesis para el surgimiento del nacionalismo son: homogeneización de las culturas bajo presión de la industrialización, la necesidad de que un estado fuerte las sustente y las valide; la generación de nacionalismos conflictivos motivados por la industrialización y las diferencias culturales. Asimismo, el

⁶ María Marcela Mantel, “Etnogénesis, relatos de origen, etnicidad e identidad étnica: en torno a los conceptos y sus definiciones”, *Anales de Historia Antigua, Medieval y Moderna*, n° 51 (2017): 72, <https://doi.org/10.34096/ahamm.v51.4303> (fecha de consulta: 02 de octubre de 2021).

⁷ Isidro Sepúlveda Muñoz, “La investigación del Nacionalismo: evolución, temas y metodología”. En: *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V: n° 9, 316, <https://doi.org/10.5944/etfv.9.1996.2920> (fecha de consulta: 01 de octubre de 2021). A finales del siglo XVIII (1789), Emmanuel Sieyès formuló un concepto de nación en el contexto de la Revolución Francesa que plasmaba la idea ilustrada del contractualismo y que repercutió en las concepciones de finales del siglo XVIII y XIX: “¿Qué es una nación? Un cuerpo de asociados que viven bajo una ley común y representada por la misma legislatura. ¿No es muy cierto que el orden noble tiene privilegios, dispensas, aun derechos separados de los derechos del gran cuerpo de los ciudadanos? Sale por eso del orden común, de la ley común. Así, sus derechos civiles hacen de él ya un pueblo aparte en la gran nación. Es realmente imperium in imperio. (...) una ley común es lo que hace una nación”. Véase Emmanuel Sièyes, *¿Qué es el Tercer Estado? Ensayos sobre los privilegios* (Madrid: Alianza Editorial, 2003), 34-37.

⁸ *Ibid.*

nacionalismo visto como fundamento de un principio político que sostiene que debe haber congruencia entre la unidad nacional y la política; que éste se expresa como un sentimiento y como un movimiento⁹.

Gellner inició una nueva perspectiva de estudios sobre los nacionalismos que han llevado a revelar lo ficticio del fundamento de las *naciones unitarias*. Puso en cuestión las antiguas concepciones orgánicas y esencialistas de la nación.

De manera particular, los estudios sobre los nacionalismos en Latinoamérica comenzaron a surgir en los años 60 del siglo pasado. Se inspiraron en los trabajos de Elie Kedourie sobre el nacionalismo en algunos países descolonizados¹⁰ y, principalmente bajo el estímulo de la Revolución Cubana¹¹. Los estudios se enfocaron en el nacionalismo económico y en las nacionalizaciones contemporáneas a ese entonces de Perú, Chile y Venezuela. A finales de la década, en el contexto de los regímenes militares latinoamericanos, el enfoque de los estudios asumió una tendencia de derecha complaciente a los mismos¹².

En décadas posteriores los nacionalismos, ante los efectos de éstos en su relación con las dictaduras militares, cayeron en entredicho y fueron duramente criticados. Sin embargo, en la década de los 90 hubo un resurgimiento de los estudios en que se enfatizaron las identidades colectivas cuya aproximación se hizo desde diferentes áreas del conocimiento: historia, sociología, estudios culturales, antropología, ciencias políticas y geografía. Este nuevo interés estuvo motivado por los procesos de transición política hacia la democratización de muchos países latinoamericanos. Dentro de este contexto y ante la implementación de modelos económicos y culturales globales, se generó una perspectiva de análisis que estudiaba el significado de los Estados nacionales. Los movimientos indígenas en México, Guatemala, Ecuador, Bolivia y en otras partes de América hicieron mella en las definiciones y significaciones de los Estados nacionales como únicas formas de organización sociopolítica abriendo el debate a las posibilidades de naciones multiculturales dentro de éste.

Los trabajos de Benedict Anderson resultaron de suma importancia para desarrollar nuevas perspectivas teóricas con respecto a los nacionalismos latinoamericanos.¹³ Asimismo, los estudios postcoloniales resultaron ser una fuente muy importante también para los estudios de los nacionalismos latinoamericanos.¹⁴ Muchos latinoamericanistas se mostraron receptivos a estos enfoques aunque en gran medida fueron cautos.

Algunos estudios sobre los nacionalismos en América Latina se enfocaron en perspectivas históricas combinando algunos elementos teóricos antropológicos que diversificaban los elementos conceptuales para interpretar el origen y el funcionamiento de los nacionalismos en estos países. Entre éstos, los

⁹ John Breuilly, "Introducción", en *Naciones y nacionalismo*, Ernest Gellner (Madrid: Alianza Editorial, 2008) 29; Anthony David Smith, en su clasificación de las teorías del nacionalismo señala que la más determinante de éstas para los estudios contemporáneos es la que identifica a la modernidad con las naciones y con los nacionalismos. A partir de la experiencia histórica se planteó una crítica a la idea de que la nación es una entidad real, que tiene un fundamento puro en la historia y en la vida social, que forma una unidad homogénea y que representa a los más importantes actores sociales. A finales de los años ochenta y noventa, debido a los fracasos en los intentos de reproducir los modelos occidentales del Estado Nación en las colonias africanas y asiáticas, a la disolución de la Unión Soviética, a los grandes procesos de migración y al desarrollo de las tecnologías de la comunicación para usos masivo, se pusieron en entredicho muchos postulados que se tenían en las teorías clásicas que intentaban explicar el surgimiento y conformación de las naciones. Véase Anthony David Smith, *Nacionalismo y Modernidad. Un estudio crítico de las teorías reciente sobre naciones y nacionalismos* (Madrid: Ediciones Istmo, 2000), 30.

¹⁰ Elie Kedourie, *Nationalism*, (Londres: Hutchinson, 1960); Elie Kedourie, *Nationalism in Asia, and Africa*, editado por Elie Kedourie (Londres: Weidenfield and Nicholson, 1971).

¹¹ Nicola Milles, "Historiografía sobre nacionalismo e Identidad en Latinoamérica", *Historia Caribe* Vol. 5: No 14 (2009): 162, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=93717337008> (fecha de consulta: 02 de octubre de 2022).

¹² *Ibíd.*

¹³ En este sentido, dos de sus obras más relevantes fueron: *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo* (1983) y *Bajo tres banderas: anarquismo y la imaginación anticolonial* (2005).

¹⁴ De estos estudios pueden mencionarse el de Edward Said *Orientalismo* (1978), el de Ranajit Guha *Las voces de la historia y otros estudios subalternos* (1983), el de Gayatri Spivak *Critica de la razón colonial, Hacia una historia del presente evanescente* (1999) y el de Homi Bhabha *El lugar de la cultura* (1994).

planteamientos que hacían referencia a la identidad, al género y a la raza; así como a las relaciones de conflicto entre las etnias y los estados nación.

En las dos décadas que van del siglo XXI los trabajos de análisis sobre los nacionalismos en América Latina se podrían circunscribir a tres enfoques: 1) historiográfica enfocada en temáticas sobre el colonialismo, la memoria, la escritura de historias oficiales, las simbologías constructoras de identidad nacional, entre otras temáticas¹⁵; 2) análisis de las relaciones de la sociedad civil, estado y mercado con las identidades nacionales¹⁶; 3) análisis territorial basado en la intención simbólica de coincidir estado y nación en relación de procesos de globalización.

Los nacionalismos modernos se conforman y se constituyen a partir de procesos identitarios que suponen la pertenencia de los individuos a un colectivo con el que, se asume, comparten ciertas características. Esas características representan, como punto nodal, una pertenencia a una comunidad fincada en una supuesta esencia. Ésta habla de un lugar (en un sentido físico y metafísico), de un origen común que marca el sentido primario e indeleble de la identidad individual al interior y exterior del grupo social. Así, los nacionalismos modernos se configuran, como una de sus estrategias, a partir de procesos biopolíticos.

Para Michel Foucault el término de *biopolítica* designa el ejercicio del poder político sobre la vida biológica del ser humano: “Entendía [en los cursos de 1978-79] por este término [biopolítica] la forma en que, a partir del siglo XVIII, se ha intentado racionalizar los problemas que planteaba a la práctica gubernamental fenómenos propios de un conjunto de seres vivos constituidos como población: salud, higiene, natalidad, longevidad, raza, etc”¹⁷.

La biopolítica en este sentido se refiere a las disciplinas del cuerpo y las regulaciones de la población a través de la cuales se ejerce el poder sobre la vida.

El poder (político) que se ejerce sobre el sujeto está atravesado por el control del cuerpo inscribiéndolo en un régimen disciplinar sometiendo, hasta sus prácticas elementales vitales, a una “lógica taxonómica” con el fin de racionalizar los ámbitos de vida privados y públicos. Dentro de estos procesos, el conjunto de sujetos, la población, es “regularizada” en sus procesos biológicos de reproducción y organización que remiten a los procesos biológicos de la especie como lo son el nacer, el vivir, el reproducirse, el trabajar, el enfermarse, el sanar y el morir¹⁸.

El concepto de biopolítica, desde las reflexiones seminales de Michel Foucault en los años 70, sigue desarrollándose y aumentando sus capacidades interpretativas y explicativas. Las relecturas a la propuesta foucaultiana de la biopolítica que han llevado a cabo los filósofos italianos Giorgio Agamben

¹⁵ Dentro de esta perspectiva de análisis se encontrarían planteamientos como los de David Brading, *Los orígenes del nacionalismo mexicano* (México: Era, 2002) y de William Beezley y David E. Lorey *¡Viva México! Viva la Independencia Celebrations of September 16* (Washington: Sr Books, 2001).

¹⁶ Sobre este enfoque el libro de Néstor García Canclini, *Culturas híbridas*, que, si bien no trata directamente sobre el tema de los nacionalismos, dio elementos para pensar y estudiar a las sociedades latinoamericanas como amalgama de diferentes temporalidades históricas en contextos de modernización, siendo así que las identidades son relacionales y se configuran en esos procesos de interacción. Las tesis de las que parte Canclini en dicha obra son: 1) la oposición entre lo tradicional y lo moderno, lo culto y lo popular no es funcional para comprender a las sociedades latinoamericanas. Dice: “Es necesario deconstruir esa división entre tres pisos, esa concepción hojaldrada del mundo de la cultura, y averiguar si su hibridación puede leerse con las herramientas de las disciplinas que los estudian por separado”. Véase Néstor García Canclini, *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. (México: Grijalbo, 1989), 15. Canclini entiende la hibridación como un proceso que abarca diversas mezclas interculturales, no sólo raciales, que no acaban en procesos de fusiones (*Ibíd.* 2). La modernización latinoamericana debe entenderse como intentos de renovación que diversos sectores se hacen cargo de la heterogeneidad multitemporal de cada nación (*Ibíd.* p. 15); el estudio de dichas sociedades debe tener como elemento nodal la explicación de por qué coexisten culturas étnicas y nuevas tecnologías, formas de producción artesanal e industrialización, etc. (*Ibíd.*).

¹⁷ Michel Foucault, *Obras esenciales* (Madrid: Paidós, 2010), 865.

¹⁸ Ignacio Mendiola Gonzalo, “La bio(tanato)política moderna y la producción de disponibilidad”, en *Rastros y rostros de la biopolítica*, editado por Ignacio Mendiola (Barcelona: Anthropos, 2009), 45.

y Roberto Esposito, así como otros autores,¹⁹ la han enriquecido introduciendo matizaciones, direcciones interpretativas y perspectivas explicativas ampliando, así, los campos de su aplicación.

Ahora bien, la biopolítica resulta una herramienta teórica importante para poder estudiar la conformación de las organizaciones políticas modernas en sus formas liberales. Uno de los elementos nucleares del liberalismo es la agrupación social en términos de nacionalidades, es decir, a partir de procedimientos de identificación cultural, social y económica bajo fundamentos políticos e ideológicos que se sustentan en la relación indisoluble *territorialidad-derechos políticos*. Las nacionalidades requieren así de procesos ideológicos que fundamenten y legitimen, de alguna forma, su existencia. Requieren de la formación y conformación de nacionalismos. Como se ha mostrado, el planteamiento central de la biopolítica es que las formas de las organizaciones políticas modernas, entiéndase liberales, se estructuran a partir de, por un lado, la legitimación del dominio político sobre la vida, y, por otro, a partir de la conformación de múltiples prácticas y procedimientos que hacen cada vez más fuerte ese poder en su dominio para estructurar y definir las relaciones sociales.

Los nacionalismos modernos se conforman y se constituyen a partir de procesos identitarios que suponen la pertenencia de los individuos a un colectivo con el que, se asume, comparten ciertas características. Esas características representan, como punto nodal, una pertenencia a una comunidad fincada en una supuesta esencia. Ésta habla de un lugar (en un sentido físico y metafísico), de un origen común que marca el sentido primario e indeleble de la identidad individual al interior y exterior del grupo social.

Los mecanismos biopolíticos a partir de los cuales se generan los proyectos de nación, con sus inherentes nacionalismos, suponen la consolidación de una identidad que determina y define los procesos biológicos y sociales de las personas. Suponen la formulación de estrategias de diferenciación que los individuos introyectan y que, de manera consciente e inconsciente, definen su identidad. Esto quiere decir que definen preguntas básicas, si se puede decir, existenciales. Los marcos de identificación son determinados e impuestos históricamente en pos de la perpetuación de formas de dominación. Generan, así, metas aspiracionales que definen proyectos de vida individuales y generacionales, y, sobre todo, la creencia de que hay posibilidades reales de cumplirlos, cuando no las hay.

El liberalismo, el fundamento teórico de los Estados-Naciones modernos, finca su legitimidad y legalidad políticas en la idea del pacto social. Un pacto que se estableció de manera racional entre los individuos que comparten intereses comunes. Cabe señalar que, acorde con la teoría, el pacto se conforma de manera consciente, calculadora y racional. Lo que los humanos tienen más de común, es el interés por preservar su integridad y su vida en contra de las diferentes amenazas internas y externas. Sin embargo, lo que se encuentra en juego es tan primario que lo que mantiene unida a la sociedad no puede ser algo tan frágil como un pacto construido en decisiones calculadoras y pragmáticas como lo serían los motivos personales. La necesidad apunta a algo más primario, a algo más originario, a algo constitutivo, a la sangre, al cuerpo, a la raza. La posibilidad de mantener la cohesión social sólo sería posible a través del uso y la implementación de estrategias en el control y regulación de la vida misma. Es decir, a través de estrategias biopolíticas, tales como el racismo.

Si bien cada Estado nación tiene su propia constitución genealógica, el fundamento político que subyace en cada una es la teoría política liberal; y el liberalismo conlleva la necesidad de configurar nacionalismos con sus formas propias de identificación y sus dinámicas propias de acción.

Genealogía del nacionalismo mexicano: El criollismo

¹⁹ Por ejemplo: Jean-Luc Nancy, "Notas sobre el término de biopolítica", en *La creación del mundo o la mundialización* (Barcelona, Paidós, 2003); Maurizio Lazzarato, "Por una redefinición del concepto de biopolítica", en *Brumaria*, n° 7 (2006): 71-81; Judith Butler, *Vida precaria*. (Buenos Aires: Paidós, 2006); Antonio Negri, "El monstruo político. Vida desnuda y potencia", en *Ensayos sobre biopolítica. Excesos de vida*, editado por Gabriel Giorgi y Fermín Rodríguez (Buenos Aires: Paidós, 2007) 93-139; Antonio Negri y Michael Hardt, *Imperio*. (Barcelona: Paidós, 2000); entre otros muchos.

La jerarquización social y cultural con la que se configura el relato nacionalista del mestizaje mexicano tiene como núcleo central los elementos identitarios que generó el criollismo novohispano. El nacionalismo mexicano se generó a partir de ese relato que elaboró una interpretación histórico-cultural, más o menos sistematizada, de sucesos de diversa índole para ofrecer un acabado argumento fundante, junto con una formulación jurídica constitucional de un Estado nación. Este relato sentó las bases de la nación que a la postre sirvieron como núcleo de la derivación de la dirección política promovida por élites basada en políticas integracionistas y de homogeneización con sus respectivos procesos de exclusión a partir de la idea de mestizaje.

La población criolla desarrolló una identidad social y cultural que se gestó a lo largo de siglos antes de que pudiera instituirse como elemento central del Estado nacional en la primera mitad del siglo XIX y de que pudiera concretarse en el proyecto que se construiría discursivamente a partir de los conceptos de *soberanía*, de *igualdad* y de *libertad*.

Durante el régimen colonial los diferentes grupos socio-culturales que convivían experimentaron constantes procesos de construcción identitaria. La población criolla y las castas tuvieron que definir nuevas identidades que combinaron elementos indígenas con elementos europeos y africanos.

Los criollos, descendientes de españoles nacidos en América, ocupaban un lugar privilegiado en la jerarquía social. Se encontraban inmediatamente debajo de los españoles. Sin embargo, la Corona española les impedía ejercer los cargos más altos del gobierno virreinal y otras actividades productivas lucrativas²⁰.

Para contrarrestar esta circunstancia, la población criolla, alrededor de una movilización política comenzaron un proceso de conformación de identidad propia. Los criollos, para diferenciarse de los españoles peninsulares, no podían usar la lengua, ni la religión, ni muchos otros elementos culturales que compartían ya que eran los mismos y sólo les servían para diferenciarse de los otros grupos étnicos de la Nueva España. De manera que para construir su identidad tuvieron que recurrir a un “origen” histórico, a un pasado diferente del de los españoles²¹, así como a la reivindicación de la tierra de su nacimiento.

Los criollos al lograr la independencia ya no podían, en términos discursivos, diferenciarse de los demás grupos sociales en tanto identidades particulares ya que el fundamento de su dominio político recaía, justamente, en las ideas de igualdad y de universalización de derechos políticos. Sin embargo, esto generaba una situación que, paradójicamente, les representaba un peligro para su dominio. El camino que hallaron para salvar esa paradoja fue el de establecer un proyecto discursivamente integrador, pero que, a través de este, pudiera establecer su diferenciación en términos de superioridad. Éste fue primero el de la necesidad de imponer progreso y la asimilación o el exterminio de lo diferente. Los elementos identitarios del criollismo se calcaron en la idea del mestizaje. El criollismo combinó elementos biológicos con elementos culturales de tal manera que unos y otros engarzaban perfectamente en el discurso de superioridad que fue utilizado para legitimar su preeminencia en el poder. En el proceso se hizo coincidir, a través de un constructo ideológico esencialista, color de la piel, rasgos físicos y lenguaje.

Apuntes sobre la genealogía del estado mexicano: constitucionalismo y ciudadanía

Las Constituciones políticas llevan en sí mismas las huellas discursivas de los principios y fundamentos nominales a partir de los cuales se estructura un proyecto de nación. En esta construcción jurídica se calca la pretensión de legitimar una determinada forma de soberanía y, por lo tanto, de un régimen político que prescribe requisitos y límites de pertenencia a un proyecto de Estado nación. La constitución expresa una forma determinada de la racionalidad del derecho que refiere al fundamento de que ésta es

²⁰ David Brading, “Government and Elite in Late Colonial Mexico”, *The Hispanic American Historical Review* Vol. 53: n° 3 (1973): 397.

²¹ Federico Navarrete, *Las relaciones inter-étnicas en México* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2008), 65.

la expresión de la razón dentro de lo que sería un conflicto de intereses entre personas, partidos e instituciones que constituyen el Estado²².

La Constitución mexicana se convirtió en un elemento discursivo que define límites políticos, jurídicos e identitarios que han configurado los diversos proyectos de nación.²³ Pero, justamente, *las diferentes constituciones* que se han promulgado en México son huellas de los conflictos sociales, culturales, políticos y económicos entre diferentes grupos que se han disputado el poder en la configuración de los distintos proyectos nacionales.

El núcleo teórico-político en torno al cual se construye el primer discurso constitucionalista mexicano es el de la “soberanía”, lo cual parece obvio en el contexto histórico en el que se produce. Las propuestas de los participantes en las Juntas del Ayuntamiento de la Ciudad de México en 1808, que representan el primer intento de cimentar las bases conceptuales de una nación independiente, giraban en tono a la reflexión sobre los fundamentos de la soberanía de la Nueva España y de qué forma ésta cimentaba la relación política con España. El fundamento último de la idea de nación de estos juntistas fue el derecho natural. Si bien la fundamentación de éstos recaía en principios teológicos que apelaban a derechos concedidos por Dios, la exposición apunta ya a la teoría política moderna del contractualismo. El derecho de ciudadanía restringida sería la postura de éstos juntistas de 1808.

Evidentemente previo a los movimientos independentistas de inicios del siglo XIX no hubo una Constitución en el sentido moderno de la palabra, pero sí hubo códigos de leyes que demarcaban criterios jurídicos que definían la estructura y la organización de la Nueva España; y que asignaban identidades culturales y políticas determinadas.

El derecho de ciudadanía, que es a partir del cual se ejerce la soberanía, será un punto muy importante para las diferentes constituciones mexicanas porque es éste a partir del que se establece el entrecruzamiento y subordinación del derecho natural al derecho positivo para configurar los diferentes proyectos de nación y así, ser un concepto biopolítico nodal.

El movimiento criollista de 1808 fue eliminado. Sin embargo, en los años siguientes hubo varios intentos independentistas, siendo el determinante en ello el iniciado en 1810 por Miguel Hidalgo y otros criollos. En 1812 Ignacio López Rayón, un jurista criollo acomodado, lugarteniente de Miguel Hidalgo y miembro de la Suprema Junta Americana y del Congreso de Anáhuac, escribió los *Elementos constitucionales*. Este documento es de los primeros intentos por generar una constitución política para la nueva nación. Éste aseguraba que la soberanía de la nación y la autonomía de su representación: “dimana inmediatamente del pueblo, reside en la persona del señor don Fernando VII y su ejercicio en el Supremo Congreso de la Nación”.²⁴ Por su parte, el artículo 19 señala quiénes son miembros de la nación: “Todos los vecinos de fuerza que favorezcan la libertad e independencia de la Nación serán recibidos bajo la protección de las leyes”²⁵. En el artículo 24 establecía la eliminación de la esclavitud.²⁶

Previamente a la elaboración de los *Elementos*, Rayón, el 23 de octubre de 1810, elaboró un bando en nombre de Miguel Hidalgo en el que se establecía la idea de igualdad jurídica para los habitantes de la nación: “6–Sobre declarar como revestido de la autoridad que ejerce por proclama de la nación, declara a todos los americanos sin la distinción de castas que adoptó el fanatismo, es consecuente que queda abolida la mísera condición de esclavo, y libre todo el que lo haya sido como cualquiera individuo de la nación”²⁷.

²² Paul Kahn, “Una nueva perspectiva para el constitucionalismo comparado: El análisis cultural del estado de derecho occidental”, *Revista de Derecho* Vol. 39: n° 1 (2016): 247.

²³ Catherine Andrews, *De Cádiz a Querétaro. Historiografía y constitucionalismo mexicano* (México: Fondo de Cultura Económica, Centro de Investigación y Docencia Económica, 2017), 28.

²⁴ *Ibíd.*

²⁵ *Ibíd.*

²⁶ *Ibíd.*

²⁷ José Ignacio Muñiz, “Número 49. El doctor José Ignacio Muñiz remite un bando del señor don Ignacio Antonio Rayón sobre varias materias, en siete artículos”, en *Colección de documentos de la guerra de Independencia de México* Tomo 1, editado por Juan Evaristo Hernández y Dávalos (Distrito Federal: Universidad Nacional Autónoma de México, 2007), 2.

La supresión de diferenciaciones jurídicas y legales fue un elemento nodal del plan independentista. El régimen del gobierno colonial funcionaba con base en una distinción de estratos sociales marcados por las castas. Esta distinción se mostraba en las prácticas políticas, económicas y culturales en procesos de exclusión fuertemente marcados. Y precisamente posibilitaba la existencia de la esclavitud. Los criollos, quienes impulsaron el movimiento independentista, participaban en las dinámicas coloniales desde posiciones que, según ellos, nos les favorecían. Por lo tanto, para los criollos era imperativo destruir esas distinciones legales.

Las ideologías liberales de las que se nutrieron y desarrollaron las corrientes independentistas y postindependentistas se basaban, por lo menos discursivamente, sobre una idea de igualdad y universalidad de derechos ciudadanos. Uno de los derechos principales que se enarbó, por lo menos discursivamente, fue el de ciudadanía pretendidamente universal e igualitaria. Discursivamente porque el planteamiento sobre la ciudadanía fue algo debatido y polémico entre los ideólogos liberales²⁸.

Entonces, el derecho de ciudadanía que se pretendió a lo largo del siglo XIX fue discursivamente universal e igualitario. Pero en la práctica no lo fue. Federico Navarrete ha propuesto el término de “ciudadanía étnica” para designar a la ciudadanía que se concretó de manera no discursiva para los diferentes grupos étnicos en el siglo XIX. Ésta sería una ciudadanía que se definía a través de la identidad y cultura de un grupo étnico particular y que excluía las jerarquías y discriminaba en la práctica a las demás identidades y culturas que existían en el país²⁹. La exclusión y discriminación eran justificadas por el hecho de que las elites criollas consideraban que su identidad particular era en realidad universal acorde con la concepción ilustrada europea³⁰. Es decir, una ciudadanía nominalmente universal e igualitaria, pero que en términos reales era elitista y clasista y afirmaba la estratificación económica y social.

El 6 de noviembre de 1813 el *Congreso de Anáhuac* declaró la independencia de México. En ésta se expresaba el rompimiento de los vínculos de dependencia con Europa. La “América Septentrional” recobraba el ejercicio de la soberanía que había sido usurpada. Establecía que quedaba roto para siempre la dependencia al trono español³¹.

El decreto constitucional sancionado en Apatzingán (22 de octubre de 1814), en el cual José María Morelos y Pavón tuvo injerencia directa, representó la concreción del proyecto de la una nación independiente. En el artículo cinco se establece que la soberanía “reside originariamente en el pueblo, y su ejercicio en la representación nacional compuesta de diputados elegidos por los ciudadanos, bajo la forma que prescriba la constitución”³². La “representación nacional” la conforma la “población compuesta de los naturales del país; y de los extranjeros que se repunten por ciudadanos”³³. Aquí es importante el concepto de ciudadanía. La Constitución establece una noción de ciudadanía “universal” e incluyente³⁴. Este concepto de ciudadanía que se maneja en la constitución representa uno de los grandes triunfos de perspectiva radical en cuanto a la igualdad política que representaba Morelos.

La Constitución llega a un punto clave: el establecimiento y afianzamiento de las garantías individuales; el objetivo último, discursivamente, de la guerra de independencia. Éstas son: la igualdad, la propiedad y la libertad.

²⁸ *Ibid.*

²⁹ Federico Navarrete, “¿Qué significa ser indio en el siglo XIX?”, en *Los indígenas en la Independencia y en la Revolución Mexicana*, editado por León Portilla y Alicia Mayer (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2010), 176.

³⁰ *Id.*

³¹ José María Morelos y Pavón, “56. El Congreso de Anáhuac declara la Independencia. 1813, noviembre 6, Chilpancingo”, en: *Morelos. Antología documental*, editado por Carlos Herrejón (Distrito Federal: Secretaría de Educación Pública, 1985), 140.

³² *Ibid.*

³³ *Ibid.*

³⁴ *Ibid.*

El 22 de octubre de 1814 se hizo el decreto constitucional mexicano para La *Libertad Americana Mejicana* que fue la formalización de la Constitución de Apatzingán.

El periodo de la segunda y tercera década del siglo XIX estuvo lleno de conflictos de toda índole entre élites políticas criollas. El conflicto, con diversos actores con diferentes intereses políticos y económicos, ocasionaría la promulgación de una nueva constitución en 1836 a la que se le conoce como las *Siete Leyes Constitucionales*. En ésta el derecho de ciudadanía se fija por los cinco primeros párrafos del artículo 1º que establecía que se debía tener una renta anual de cien pesos, además de haber obtenido una carta especial de ciudadanía del Congreso general con los requisitos que establezca la ley³⁵. Esta constitución reconocía una distinción entre ciudadanía y nacionalidad. La primera tenía que ver con la posición social y la segunda con el origen.

Así, se asumía una diferencia conceptual entre la nacionalidad y la ciudadanía. Con esto había ya una escisión entre la ciudadanía y el individuo vasallo. Ahora el *no ciudadano*, acorde con los nuevos requisitos, estaba inhabilitado para tomar decisiones políticas, las cuales sólo les competían a aquellos ilustrados y con recursos económicos³⁶. Las medidas eran a todas luces una restricción a la participación política de las masas.

Sin embargo, en la Constitución liberal de 1857, que sigue siendo el núcleo constitucional actual, la ciudadanía estaba condicionada por la nacionalidad. Establecía en el artículo treinta que los mexicanos son todos aquellos nacidos dentro y fuera del territorio de la República y de padres mexicanos³⁷. La ciudadanía se establecía a partir de los siguientes requisitos: “Art. 34. Son ciudadanos de la república todos los que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además los siguientes: I. haber cumplido diez y ocho años siendo casado, o veinte y uno si no lo son: II. tener un modo honesto de vivir”³⁸.

La Constitución comienza estableciendo y reconociendo los “derechos del hombre”³⁹. Los artículos subsiguientes hablan de la libertad a la enseñanza y a ejercer libremente la profesión que deseen; de que las personas no pueden ser obligadas a ejercer un trabajo personal sin la retribución justa; de la libertad de manifestar libremente sus ideas; la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia; de la manifestación pacífica y respetuosa; de la libertad de asociación; de la libertad de poseer armas para la legítima defensa; de la libertad de entrar y salir de la república y de viajar libremente por su territorio.

En su artículo 12º establece que: “No hay, ni se reconocen en la república, títulos de nobleza, ni prerrogativas, ni honores hereditarios. Solo el pueblo legítimamente representado puede decretar recompensas en honor de los que hayan presentado o presentaren eminentes a la patria o a la humanidad”⁴⁰. Este artículo representa la síntesis de la *nueva*, por lo menos retórica, *concepción* política del Estado-nación en cuanto a la abolición del sistema de diferenciaciones jurídicas y culturales de la época virreinal.

Esta Constitución se construye a partir de fundamentos liberales en los que se asumen los derechos naturales relacionados directamente con derechos positivos. En un primer momento hay un reconocimiento de derechos primarios, “derechos del hombre”, y a estos se sobreponen, como segundo momento, derechos políticos tales como el de la ciudadanía, además de reconocer una “supuesta” igualdad natural entre los humanos.

La construcción del estado mexicano atravesó una multiplicidad de conflictos marcados por disputas entre diferentes grupos políticos, sociales y económicos con diferentes intereses. Sin embargo, más allá

³⁵ *Ibíd.*

³⁶ Graciela Velázquez Delgado, “La Ciudadanía en las Constituciones Mexicanas del Siglo XIX: Inclusión y Exclusión Político-Social en la Democracia Mexicana”, *Acta Universitaria* Vol. 18: n° 1 (2008): 43, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41601805> (fecha de consulta: 01 de octubre de 2021).

³⁷ Congreso general, México, *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, Sancionada y jurada por el Congreso general constituyente el día cinco de febrero de 1857* (Guadalajara: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1957) 25.

³⁸ *Ibíd.*

³⁹ *Ibíd.*

⁴⁰ *Ibíd.*

de estas diferencias, las conformaciones de las estructuras jurídicas del estado mexicano estuvieron pensadas y elaboradas por las élites criollas. Se estableció la igualdad jurídica en términos de nacionalidad para los habitantes de un territorio nacional; por lo tanto, los criterios de inclusión basados en el origen biológico como consecuencia reconocía cierto tipo de derechos “naturales”. Sin embargo, sobre esta igualdad se demarca el criterio de exclusión basado en un derecho político que es el de la *ciudadanía*. Y sobre este derecho se configuró el ejercicio del poder político.

La élite criolla construyó su ejercicio del poder sobre una idea restringida de la participación social y política suponiendo que el pueblo llano era irracional, violento y sin voluntad propia.

La exclusión marcada por los elementos constitucionales decimonónicos exceptuaba a mujeres, pobres, indígenas, esclavos, sirvientes domésticos y “locos”⁴¹. Esta exclusión se concretó por más que intentó vestirse con una distinción política. En la base de ésta estaban criterios biológicos revestidos de criterios culturales y biológicos.

En el año 1808 aproximadamente el 60% de la población de lo que sería México pertenecía a la categoría étnica de indígena. El 18% eran europeos o de origen europeo de los cuales la inmensa mayoría eran criollos nacidos en México; el 23% restante eran mestizos, que incluían a otras castas, como mulatos y negros. Esto significa que poco antes de la Independencia los indígenas eran el componente mayoritario de la población⁴².

Las constituciones no reconocían diferencias étnicas. La exclusión de los grupos indígenas, y demás grupos sociales, de la construcción del proyecto de nación comenzó con el mismo *Plan de Iguala* que no reconoció ningún tipo de distinción étnica. Los grupos indígenas habían participado en los movimientos armados motivados, justamente, por la defensa de tierras y estatus basados en el carácter étnico. La lectura simple de esto es que la conformación constitucional del estado mexicano era amplia e inclusiva. Sin embargo, más bien representaba una forma de exclusión y, también, la formación de una identidad de extranjería.

Proyecto de nación e integracionismo: las bases de la biopolítica mexicana

Los criollos ya no podían, por lo menos discursivamente, diferenciarse de los demás grupos sociales en términos de distinciones particulares ya que el fundamento de su dominio político recaía, justamente, en las ideas de igualdad y de universalización de derechos políticos. Sin embargo, esto generaba una situación que, paradójicamente, les representaba un peligro. El camino que hallaron para salvar esa paradoja fue el de establecer un proyecto discursivamente integrador, pero que, a través del mismo, pudiera establecer su diferenciación en términos de la superioridad de su grupo. Ésta fue una política integracionista (que incluía el exterminio) que posteriormente evolucionaría hacia el concepto del *mestizaje*. Los elementos identitarios del criollismo marcaron la pauta para estas dinámicas y políticas. El criollismo combinó elementos de identidad biológica con elementos culturales para poder generar un proceso de integración nacional, pero que les permitiera mantener los privilegios políticos, económicos, culturales y sociales que habían ganado sobre los españoles peninsulares. La definición de identidades políticas que elaboraron los criollos, que combinaron elementos de carácter biológico y culturales, se configuraron como una estrategia biopolítica en tanto que las relaciones intrasociales e interculturales

La justificación integradora que requería el criollismo tenía que ponerlos a ellos por encima de los demás grupos sociales y tenía que establecer esa diferenciación de una manera contundente. El proyecto del mestizaje, que vendría como un segundo momento en la consolidación del estado nación, resolvió el problema de integración a través de la idea de que era inminente una homogenización cultural y biológica de la población. Pero este proceso tendría que venir a través de una selección de rasgos, tanto culturales

⁴¹ *Ibíd*

⁴² Federico Navarrete, *Las relaciones inter-étnicas*, 80.

como biológicos, tendientes al *mejoramiento* de la nación. Por un lado, como lo planteaba el criollismo, lo mejor era la herencia europea que estaba representada básicamente, en términos culturales, por la religión cristiana, la lengua y la escritura; y, en términos físicos, por su mejor disposición y fortaleza corporal, así como por una mejor capacidad intelectual. Los criollos eran portadores, en una especie de esencialización biológica, de todos estos rasgos. Entonces, los demás grupos socioculturales tenían que, o asimilarse, en el caso de que el criollismo asumiera que tenían rasgos culturales benignos, o ser aniquilados.

Las construcciones teóricas que se desarrollaron en el momento posrevolucionario por personajes como José Vasconcelos, Samuel Ramos, Santiago Ramírez, Octavio Paz, entre otros muchos, recuperaron, como una especie de núcleo mitológico, las estructuras elementales del criollismo (significativo de esto es el título de uno de los libros más importantes de la conciencia nacional: *El Ulises criollo*). La idea del mestizaje, en sus diferentes acepciones y concepciones, remiten al punto genético de México: la relación entre lo español y lo indígena en su proceso de dominio étnico. Y este punto genético lo originó el criollismo a partir del proceso que se refirió más arriba.

Así, los mecanismos biopolíticos sobre los cuales se generó el proyecto de nación mexicano suponen la consolidación de una identidad nacional que determina y define los procesos biológicos y sociales de las personas. Insistentemente, como se mostrará en lo siguiente, los diferentes grupos políticos hegemónicos que se encontraban en pugna por detentar el poder soberano (llámense liberales, conservadores, monarquistas, republicanos, dictatoriales, reformistas, etc.), más allá de otras diferencias ideológicas, coincidían en que se tenían que generar políticas para que los otros grupos, que también eran parte de la nación, desaparecieran de una u otra forma porque eran el lastre para el progreso de la misma. Dichas políticas se plantearon a través de procesos bélicos, de migración, de desplazamiento, de aculturación, de pauperización y segregación, y de exterminio. Para esto generó y construyó categorías políticas, culturales, sociales y económicas, que utilizaron diferentes tipos de fundamento que terminaron confluyendo en el siglo XX en teorías filosóficas y científicas que apuntaban a la raza como núcleo del relato del mestizaje. Teorías tales como la *frenología* en el discurso médico, el *evolucionismo* en el discurso antropológico o *filosofías de la historia* de corte progresivista y positivista, como la elaborada por Gabino Barreda en su obra de título *Oración Cívica*, de la se hará referencia más adelante.

Sostiene Tomás Pérez que la preocupación y problematización por la diversidad étnica en México fue posterior a la consolidación del Estado. Esto, en otras palabras, significó que en un primer momento la preocupación del Estado fue previa a la de la nación⁴³. Así, el problema de la diversidad étnica, que se configuraría posteriormente en un problema de raza, no fue relevante. Esto debido a que, en un primer momento el problema fundamental de la lucha por la hegemonía política y económica se estableció, básicamente, en un conflicto interétnico cuya definición se jugaba en el Estado. La otra, dice Pérez, se debió a que dentro del universalismo católico la raza no era para ellos una categoría biológica, sino jurídica, lo que a pesar de la obvia estratificación étnica de las sociedades virreinales dificultaba la construcción de discursos raciales como los que se desarrollaron en la segunda mitad del siglo XIX⁴⁴.

Para plantear el problema del mestizaje en términos raciales es necesario referir al sistema de castas virreinal ya que la comprensión del discurso del mestizaje encuentra parte de sus referentes en éste. Carlos López Beltrán ha señalado que las clasificaciones en *castas* en la Nueva España engendraron un sistema de diferenciaciones, de reconocimiento y de bautizo que implementaron y reafirmaron jerarquías que en un primer momento fueron ambiguas y arbitrarias hasta que las tensiones y preocupaciones de los

⁴³ Tomás Pérez Vejo, "Raza y construcción nacional. México, 1810-1910", en *Raza y política en Hispanoamérica*, coordinado por Tomás Pérez Vejo y Pablo Yankelevich (México: Bonilla Atigas Editores, El Colegio de México, Iberoamericana Vervuert, 2017), 63.

⁴⁴ *Ibid.* 63

españoles debieron confrontarlas, tanto para su administración y regulación locales como para su alineamiento respecto de las intenciones de dominación y explotación imperial⁴⁵.

En 1770 el Virrey del Perú, Manuel Amat y Juniet, encargó una serie de pinturas sobre la población del virreinato de Perú con el propósito de contribuir en la intención de Carlos III de armar el primer Gabinete de Historia del Real de Historia en España (antecedente del actual Museo de Antropología de Madrid). A diferencia de las series de pinturas novohispanas semejantes (“Cuadros de Castas”), que se suelen componer de 16 cuadros, las series peruanas están compuesta por 20 y en éstas se representan, no las escenas de la vida cotidiana como en las novohispanas, sino que tienen el interés de representar la familia nuclear o el tronco racial antes de la mezcla. Estas pinturas, junto con las series novohispanas parecidas, en que se representan caracterizaciones fenotípicas y culturales de los diferentes grupos sociales, se fueron convirtiendo a lo largo de los siglos XVII y XVIII en un referente ideológico de identificación y caracterización visual, también, de sus interacciones sociales y *biológicas*.

Amat, en una carta el 13 de mayo de 1770 dirigida al Rey, hizo referencia a las “mutaciones”, “raras producciones”, que se dan en el Nuevo Mundo. Es una clara referencia a una cuestión biológica. Ésta era identificada por lo físicamente *evidente* y por la probación de la *pureza de la sangre*⁴⁶ en un contexto de interacciones sociales que tendrían como consecuencia una supuesta mezcla biológica (racial)⁴⁷. La intención de estas representaciones esquemáticas fue la imposición y consolidación de una jerarquía social que buscaba encumbrar la hispanidad. Las definiciones que hicieron estos cuadros generaron, junto con otras producciones culturales de diferente índole, una serie de imaginarios que permitieron a las élites clasificar y diferenciar a la población no española de América. Estos cuadros capturaron, construyeron y reafirmaron identidades basadas en criterios fisiológicos que a ojos de los españoles configuraban el orden colonial.

Para el siglo XVIII un cuarto de la población total de la Nueva España estaba ya mezclada en términos étnico-raciales. La variedad de nombres que se comenzaron a utilizar en el siglo XVI para caracterizar a la población novohispana se actualizó sistemáticamente en el conjunto de referencias identitarias que eran las *castas*. Uno de los principios básicos de este sistema de clasificación y de identificación étnico-racial era que la “sangre española” o la “sangre blanca” era redimible. Mientras que la “negra” no. La “sangre blanca” estaba relacionada inextricablemente a la civilización. La “sangre negra” al estigma de la esclavitud y a la degradación⁴⁸. De manera que la *mezcla de sangre* con la española siempre traería algún tipo de purificación, mientras que la mezcla con la negra traería degradación⁴⁹.

La monarquía española concedió la pureza de sus orígenes a los amerindios y a los mestizos (de ascendencia indígena y europea mixta) para la limpieza de sangre. Este concepto de limpieza radicó, a diferencia de su aplicación en Europa, menos en lo religioso que en lo fisiológico. El origen de “infección” de la sangre se localizó en la ascendencia africana, población que fue creciendo debido a los

⁴⁵ Carlos López Beltrán, “Sangre y temperamento. Pureza y mestizaje en las sociedades de castas americanas”, en *Saberes locales: ensayos sobre historia de la ciencia en América Latina*, editado por Frida Gorbach y Carlos López (Zamora, El Colegio de Michoacán, 2008), 292.

⁴⁶ La *pureza de la sangre* se refiere a un concepto del orden español que se definían a partir de si una persona era un “Viejo Cristiano”. Véase Natalia Caldas, “Caste Painting and the Characterization of Colonial Mexican Identities” (Tesis de maestría en artes, The University of Western Ontario, 2014), 7.

⁴⁷ Rebecca Earle señala que la identidad de casta a la que los individuos se adscribían no dependía de su parentesco directo, sino de sus “progenitores simbólicos” así como de sus “padrinos” en una red de conocidos. Mucha gente estaba imbuida en múltiples redes de asociación, por lo que era posible que se poseyera múltiples y sobrepuestas identidades de casta que también podrían trazarse a través de líneas genealógicas supuestas. Véase Rebecca Earle, “The Pleasures of Taxonomy: Casta Paintings, Classification and Colonialism”, *The William and Mary Quarterly* Vol. 73: n° 3 (2016): 434, https://warwick.ac.uk/fac/arts/history/ghcc/event/events/banyansandcastapaintings/earle_the_pleasures_of_taxonomy.pdf (fecha de consulta: 03 de octubre de 2021). Además, señala, mucho de la identificación en las castas dependía de la apariencia: color de la piel o la vestimenta con que ya eran idealmente conceptualizados los grupos sociales novohispanos; así como de la reputación, de su comportamiento, de la lengua que hablaban y de la forma de su empleo (*Ibid.* p. 435).

⁴⁸ Ilona Katzew, “Casta Painting: Identity and Social in Colonial Mexico”, *Laberinto. An Electronic Journal of early Modern Hispanic Literatures and Culture* Vol. 1 (1997): 6, https://acmrs.asu.edu/sites/default/files/2020-01/v1_Laberinto_Casta.pdf (03 de octubre de 2022).

⁴⁹ *Ibid.* 5

efectos de las pandemias del siglo XVI. Lo africano o lo negro fue el parámetro inferior en la jerarquía de las identificaciones étnico-raciales y representaban el “origen depravado”⁵⁰. El estatus de la población negra era esencialmente la esclavitud.

Así, las castas coloniales en América se definían teniendo como parámetro el supuesto grado de proporción de sangre española con “no española”. Estas categorías en muchos de los casos no estaban bien definidas y su aplicación era totalmente arbitraria a ojos de quienes las enunciaban. Las castas eran el reflejo de la visión hegemónica de los españoles (peninsulares y criollos) sobre el orden novohispano para fundamentar sus intereses y sus privilegios. Las definiciones raciales tratadas de representarse en el sistema de castas tuvieron un desarrollo que se fue adecuando y transformando acorde con los discursos epistémicos hegemónicos de la época, de manera que no sólo constituyeron simples retóricas de distinción fenotípica o cultural, sino que utilizó conceptos y categorías científicas y literarias ilustradas.⁵¹ De manera que en los criterios de clasificación de castas se utilizó teorías e ideas que hacían referencia a los sistemas naturalistas-racial clasificatorios de Linneo, Cuvier, Blumenbach y de Buffon.

Con el discurso científicista del siglo XVIII la idea del monogenismo alcanzó gran preponderancia. Éste suponía que todas las razas humanas tenían un origen único y que al separarse se produjeron variaciones que fueron vistas como productos de degeneración. Bajo esta tesis se comenzó a construir un discurso racial que atendió a elementos ambientales, que iban más allá del linaje hereditario. De manera que los criollos de América se quedarían atrapados en un supuesto de degeneración⁵². Ante esto, los mismos generaron un discurso que intentó contrarrestarlo. No obstante, la idea de la pureza de sangre seguía siendo el núcleo discursivo a partir del cual se seguían conceptualizando y categorizando las diferencias étnico-raciales en la Nueva España.

Se ha señalado ya la concepción que tenía el criollismo de lo “indio”. En la lucha armada por la independencia los grupos indígenas tuvieron un papel determinante y establecieron ciertas alianzas con los grupos criollos para su participación en el movimiento armado. Los dirigentes criollos se expresaban en términos muy despectivos de los grupos indígenas.

En la primera mitad del siglo XIX, una vez culminada la guerra de independencia comienzan a haber algunas argumentaciones más amplias con respecto a la composición nacional mexicana. Por ejemplo, Para José María Luís Mora, uno de los ideólogos liberales más influyentes de la primera mitad del siglo XIX, señalaba en 1836 en su obra *Méjico y sus revoluciones* que los indios eran poblaciones envilecidas; que se debía promover la “fusión de las razas y colores” privilegiando el sector blanco. Y una de las formas de lograr esto sería la implementación de un programa de colonización europea. Mora calculaba que, de este modo, en un siglo se podría realizar la fusión completa de los indios y la extinción total de las castas.

Las distinciones de raza, de casta y de clase habían sido abolidas legalmente. De ahí hubo una preocupación constante por parte de algunos legisladores para hacer efectivo esto. José María Luis Mora, como diputado, junto con Alonso Fernández, propusieron el 13 de marzo de 1824 que “se proscriba la denominación de indio que ha venido a ser en la acepción vulgar oprobiosa de una gran porción de nuestros ciudadanos”⁵³. Mora y muchos liberales supusieron, por consecuencia lógica, que la situación de los indios mejoraría desde el momento en que fueron considerados como ciudadanos. Con esta posición no sólo se buscaba homologar y unificar a la población del país en términos jurídicos. También

⁵⁰ Aline Helg, “La limpieza de sangre bajo las reformas borbónicas y su impacto en el Caribe Negroandino”, *Boletín de Historia y Antigüedades* Vol. 858: n° 101 (2014): 145-146.

⁵¹ Carlos Federico Campos, “Los criollos novohispanos frente a la teoría de la degeneración: de la apologética a la reivindicación”, *En Claves del pensamiento*: n° 21 (2017): 20, <http://www.scielo.org.mx/pdf/enclav/v11n21/1870-879X-enclav-11-21-00015.pdf> (fecha de consulta: 02 de octubre de 2021).

⁵² *Ibíd.* 27

⁵³ Citado por: Charles Hale, *El liberalismo mexicano en tiempos de Mora (1821-1853)* (Distrito Federal: Siglo XXI, 1972), 224.

se buscaba dicha homologación y unificación en términos físicos y biológicos, como lo evidencian los dichos de Mora al respecto.

Sostiene Tomás Pérez Vejo que, a mediados del siglo XIX, en México, se comenzaron a originar y a plantear los problemas de la raza y la nación, y el del mejoramiento de la raza para la plena realización de la nación como comunidad política⁵⁴. Ubica que el periodo iniciaría a finales de la década de los 40 y la invasión norteamericana (1847). Señala que la entrada de las tropas norteamericanas sin apenas resistencia hizo reflexionar sobre el ser nacional de México⁵⁵. Así, la respuesta a la pregunta de ¿cuál es la raza de la nación? en el México decimonónico tuvo respuestas llenas de matices y se soportaron, básicamente, en la fe en relatos que apuntaban a construcciones históricas. El camino que había que seguir era la asimilación. Una de las formas en que se buscó llevar a cabo la asimilación y la integración de las poblaciones indígenas al proyecto de nación fue la destrucción de la propiedad comunal de la tierra en pos de la propiedad individual. La ley de desamortización del 25 de junio de 1856 trató de que la propiedad agrícola dejara de ser comunal y que se hiciera un reparto a los indígenas a manera de propietarios agrícolas que, por un lado, implicaba la destrucción de costumbres ancestrales, que se ubicaban como uno de los motivos de la situación de atraso en que se suponía que estaban. Por otro lado, se estaría tratando de generar la posibilidad de la expropiación territorial comunal a través de la venta individual.

Se conceptuaban dos tipos de indios: a los que era posible incorporar a la nación para que desaparecieran mediante el mestizaje y los que debían ser exterminados por su incompatibilidad absoluta con la civilización. Un criterio importante para diferenciar a unos de otros era la productividad económica que podían aportar a la nación, que era lo que se asumía que su *raza* era únicamente capaz.

En 1849 Lucas Alamán en su *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año 1808, hasta la época presente* hablaba de los indios como una nación separada. Esto era debido al tipo de organización, costumbres y propiedad que tenían. Su situación era consecuencia de las políticas que los mantenían en regímenes especiales. Ubicaba una contradicción en reconocerles la igualdad que al resto de la población y reconocer, a la vez, una forma particular de propiedad común. Esto, sería una forma de fomentar “una segregación que tanto importaría extinguir”⁵⁶.

En el mismo sentido del dilema que se le planteaba a los gobiernos y a la nación de la dicotomía de la asimilación o el exterminio, Guillermo Prieto, en 1850, en su obra *Indicaciones sobre el origen, vicisitudes y estado que guardan actualmente las rentas generales de la federación mexicana*, explicitaba que los indios eran un motivo de constante temor para la “raza blanca” debido al “despecho de las leyes” y al “influjo de sus hábitos y de los recuerdos”.⁵⁷ Por tal motivo se les veía como enemigos. Entonces, dice, se presentaba un dilema o “destruir esa raza [refiriéndose a los indios] o de hundirla en la nuestra [la raza blanca] por medio de la civilización y de la comunidad de intereses”⁵⁸. Al final cualquiera de estas opciones se veía imprescindible bajo el universalismo que proponían “tres mágicas palabras: LIBERTAD, IGUALDAD, FRATERNIDAD”⁵⁹.

Un discurso que resulta interesante y relevante es el de Vicente Riva Palacio porque, además de asumir el concepto de mestizaje desde una perspectiva biológica y cultural, supone que éste se debe configurar como una facultad intelectual y espiritual. Este discurso recuerda mucho al tratamiento que en las

⁵⁴ Tomás Pérez Vejo, “Raza y construcción nacional. México, 1810-1910”, en *Raza y política en Hispanoamérica*, coordinado por Tomás Pérez Vejo y Pablo Yankelevich (México: Bonilla Artigas Editores, COLMEX, Iberoamericana Vervuert, 2017), 66.

⁵⁵ *Ibíd.*

⁵⁶ *Ibíd.*

⁵⁷ Guillermo Prieto, *Indicaciones sobre el origen, vicisitudes y estado que guardan actualmente las rentas generales de la federación mexicana* (México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1850), 10.

⁵⁸ *Ibíd.* 11

⁵⁹ *Ibíd.*

primeras décadas del siglo XX le darán al tema del mestizaje personajes como José Vasconcelos o Antonio Caso.

En el segundo tomo de su obra histórica *México a través de los siglos*, publicada en 1884 sostenía que México requería “un espíritu, un alma nacional, pero también un cuerpo, un organismo material igualmente material”⁶⁰. Está hablando de una “fisiología de la raza”. Es decir, una unidad como organismo⁶¹.

Los indígenas contemporáneos eran vistos como herederos de los indígenas prehispánicos. Y sobre éstos, en calidad de reminiscencia de sus antecesores, se sostenía el origen de la nación mexicana: “Ellos [los indígenas] son los herederos de las razas heroicas, de la raza vernácula que sustenta nuestro origen; si en ellos ha quedado la semilla vigorosa de los antecesores”⁶². Sin embargo, en la contracara de esta idea se veía a los indígenas como incapaces de desarrollar positivamente una cultura que pudiera estar a la altura de lo que la nación necesitaba⁶³.

La forma en que el liberalismo resolvió la contradicción de ver a los indígenas, por un lado, como herederos de los indígenas prehispánicos de las grandes civilizaciones y, por otro, como contemporáneos que eran incapaces de salir de una situación de atraso económico y cultural, fue atribuirles su pretendida “degeneración” a la conquista española⁶⁴.

Durante el cardenismo, ya en la tercera década del siglo XX, se desarrolló plenamente una antropología indigenista que se asumió con un carácter de científica y que buscaba estudiar las relaciones interétnicas bajo el espíritu del nacionalismo posrevolucionario que promovía un integracionismo⁶⁵. Para establecer categorías de análisis y descripción asumió criterios racistas que le permiten establecer clasificaciones “objetivas”. Señala Alicia Castellanos que estos estudios indigenistas no buscaban analizar las raíces históricas de las relaciones interétnicas ni un análisis de las formaciones regionales en que dichas relaciones se inscribían⁶⁶. Más bien tenían la intención de encontrar claves para lograr la asimilación del sector “indígena” haciendo extensas y detalladas etnografías sobre diferentes grupos étnicos. Dicha asimilación se leía en términos del *mestizaje*.

Así, el siglo XIX estuvo marcado políticamente por la consolidación de la nación. Este proceso se dio en el contexto de una disputa de fuerzas y corrientes políticas, muchas veces antagónicas, otras veces no. Sin embargo, acorde con los documentos que se han revisado, todas éstas, por muy diferentes que pudieran ser en cuanto a las particularidades de sus agendas e intereses políticos, coincidían, en el fondo, en que uno de los problemas elementales y urgentes era la unificación cultural de la población que también tenía un trasfondo económico. En esta problemática siempre saltaba la cuestión de lo indígena. La parte de la población, para ese momento, mayoritaria. Las poblaciones indígenas, con sus particulares formas de comprender la realidad y con las condiciones a las que históricamente habían sido sometidas, que incidían directamente en sus condiciones materiales desfavorables, fueron vistos como los primeros obstáculos para lograr la consecución de las pretensiones de las élites políticas que se disputaban el poder.

Aquí habría que insistir en que el proceso de homogeneización identitaria que, discursivamente, buscaba, entre otras cosas, el nacionalismo mexicano era el de poder consolidar el capitalismo. Para articular a comunidades separadas y heterogéneas y regular los recursos materiales, el Estado-nación homogeniza formando conglomerados humanos que puedan identificarse para sí mismos y para otros como asalariados. Lo que implica la creación de formas de vida y de relaciones intrapersonales regidas

⁶⁰ Vicente Riva Palacio, *México a través de los siglos*. Tomo Segundo El Virreinato (México: Balleca y Compañía Editores, 1884), 171.

⁶¹ *Ibíd.*

⁶² “La Raza Doliente”, *El Imparcial. Diario de la mañana*, Distrito Federal, 9 de marzo de 1910, 3.

⁶³ “El Iloa nacional”, *El Imparcial. Diario de la mañana*, Distrito Federal, 26 de octubre de 1910, 3.

⁶⁴ Tomás Pérez Vejo, “Raza y construcción”, 75.

⁶⁵ Alicia Castellanos Guerrero, “Antropología y racismo en México”, *Desacatos*: n° 4 (2000): 31, <http://www.scielo.org.mx/pdf/desacatos/n4/n4a5.pdf> (fecha de consulta: 03 de octubre de 2021).

⁶⁶ *Ibíd.*

por las necesidades productivas. Para esto tendría que romper, modificar y transformar las relaciones identitarias particulares y formar una sola masa poblacional homogénea cultural y socialmente. La normalización y universalización de la acumulación capitalista requiere de una imposición de una identidad⁶⁷.

Proyecto de nación y mestizaje: biopolítica y racismo

El racismo mexicano comenzó estructurando una serie de diferenciaciones económicas y políticas en términos de distinciones intrasociales que se configuraban en características culturales, sociales, económicas y políticas. El criollismo novohispano, que generó las bases de las teorías racistas mexicanas, estableció las diferenciaciones a partir de su autoafirmación identitaria generando a la vez las identidades de los demás grupos sociales. Las identidades fueron construidas en conceptos racistas⁶⁸. Y, en ese momento, la raza, núcleo fundamental del racismo criollo, tenía poco de las distinciones puramente biológicas que fueron adquiriendo primacía a lo largo del siglo XIX y que se consolidaron en un discurso científicista en el siglo XX. El racismo criollista novohispano se configuró básicamente a través de aspectos fisionómicos culturales e históricos.

Con la consecución de la Independencia, el núcleo criollo modificó los términos de su legitimación política, social y económica en términos de un racismo que suponía políticamente ya un estatuto de igualdad política. En la medida en que el discurso político afirmaba la igualdad, el discurso racista fue necesitando que sus parámetros de diferenciación ya no fueran en términos culturales, sociales, políticos o económicos, sino en términos de los márgenes que la igualdad permitía: lo biológico.

Cuando los criollos triunfaron en la guerra de independencia y se impusieron como grupo hegemónico de la nación, su discurso de identidad tuvo que cambiar porque, por un lado, ya no se tenían que confrontar directamente ante otro grupo hegemónico, del cual originariamente formaban parte; sino que éste debía organizar todas las identidades particulares que, en términos retóricos, debían disolverse, pero que en términos prácticos debían mantenerse para mantener la hegemonía. En la “nueva nación”, que se consolidaría a través de la estructuración de un Estado, al fundamentarse y legitimarse en un discurso que enaltecía la *igualdad*, la estructuración de la misma partía de una diferenciación que se movía discursivamente en el subsuelo en forma de racismo. Éste, que se configuró en ese momento y que sentó las bases del racismo que vendría después en la parte final del siglo XIX y primera mitad del siglo XX, estableció sus distinciones e identificaciones teniendo como base la etnicidad del criollismo que se presentaba como modelo universal.

⁶⁷ Joshua Lund, *El Estado mestizo. Literatura y raza en México* (Barcelona: Malpaso Ediciones, 2017), 7-21.

⁶⁸ La referencia inmediata a esta concepción racista es el *sistema de castas*. Las identificaciones que se jugaban en las castas tenían connotaciones biológicas y culturales. Como ya se ha hecho referencia, el sistema de castas virreinal estaba montado sobre la concepción hispánica de la *pureza de sangre* a través de la que se definía si una persona era un “Viejo Cristiano” o no. El concepto se originó en España en 1449 como Sentencia-Estatuto en el Cabildo de Toledo a partir de la preocupación de establecer la autenticidad de un linaje antiguo cristiano y comprobar que no había relación con sangre musulmana o judía, con la intención de mantener una serie de privilegios. Se aplicó en América para desvincularse de cualquier combinación genealógica no española como la africana, indígena o mestiza. De manera que el nivel de “contaminación” de la sangre indica el nivel de la casta de la persona y por lo tanto sus restricciones sociales y su estatus económico”. Véase Natalia Caldas, *Casta Painting and the Characterization of Colonial Mexican Identities* (Ontario: The University of Western Ontario, 2014), 7. A partir de su puesta en práctica con la Sentencia, la forma de detectar la impureza radicó en la memoria colectiva. Sin embargo, paulatinamente, ante la imposibilidad de rastrear fácilmente la genealogía se generó un sistema burocrático de investigación que permitía administrar el saber genealógico para vigilar y castigar. Inicialmente la intención fue la de obstruir la movilización de los cristianos nuevos en el marco del orden social y así proteger las esferas del poder. De ese momento se irían conformando los miedos y los prejuicios contra los conversos. Véase Max Sebastián Hering Torres, “Limpieza de Sangre en España. Un modelo de Interpretación”, en: *El peso de la sangre. Impíos, mestizos y nobles en el mundo hispánico*, editado por Nikolaus Böttcher, Bernd Hausberger y Max Sebastián Hering Torres (México: El Colegio de México, 2011), 38. Por otro lado, el concepto de pureza o impureza judeocristiana fue una condición inamovible para la construcción de la limpieza de sangre como ideario. Según la tradición del Antiguo y del Nuevo Testamento, la pureza o impureza es un estado que le permite al humano presentarse ante Dios ya que es un reflejo de la conciencia moral de la persona (*Ibid.*).

A lo largo del siglo XIX el sistema de castas del régimen colonial terminó de transformarse en un sistema que se estructuraba nominalmente en diferenciaciones culturales producto de procesos históricos, evolutivos, en los que había la posibilidad y la capacidad de transformación hacia los modelos social y culturalmente progresivos hegemónicos. Es decir, hacia las características que el criollismo había terminado de afianzar como modélicas. El Estado a lo largo del siglo XIX promovió incesantemente las transformaciones culturales tendientes hacia la asimilación, lo que implicaba la problematización teórica y práctica del cambio cultural.

Este proceso de asimilación se posibilitó en gran parte porque para muchas comunidades de identidades indígenas era ventajoso asumirse ya no como tales, sino participar en los proyectos políticos de asimilación direccionados al mestizaje. En un primer momento el mestizaje, más que referirse a una cuestión, que discursivamente remitía a lo somático o biológico, implicó una transformación, a veces aparente, de tipo étnico identitario. Los discursos del siglo XIX sobre la asimilación, que partían de una caracterización negativa de lo “indio”, que resultaba ser elemento nodal en el proyecto político criollista, propugnaban insistentemente por una unificación a través del *limpiamiento* de este elemento. Ésta se daría por la *asimilación* o la *aniquilación*. El camino de la asimilación fue el del mestizaje y éste, si bien representó una afrenta de suma violenta contra los pueblos *indios*, fue utilizado intencionalmente por éstos como mecanismo de sobrevivencia física y comunitaria.

Los diferentes grupos socioculturales mexicanos utilizaron las diversas medidas políticas que dictaba el Estado para una transformación identitaria y así poder acceder a ciertos beneficios y privilegios que determinadas identificaciones les daban. A partir de la educación, la migración y los desplazamientos ocupacionales los grupos indígenas se transformaron en mestizos. Las transiciones individuales y colectivas formaron parte del proceso de consolidación nacional que era promovido por diversas medidas estatales⁶⁹.

Sostiene Alan Knight que el proceso de mestizaje, que a veces se ve básicamente como racial, es más bien social en la medida en que ser “mestizo” es asumido como un logro social y con un significado de un estatus adscrito⁷⁰. El racismo, que hablaba de *raza* como categoría principal de clasificación, que se desarrolló en el siglo XIX, asumía que ésta se configuraba en una mezcla entre determinaciones e identificaciones biológicas y culturales; y que era identificable más bien por rasgos fisionómicos, culturales y adscripciones étnicas. Y estas identificaciones raciales formaban parte de una configuración estructural en la que se jugaba una dialéctica entre la afirmación de esas identificaciones y su desaparición. El criollismo necesitaba de las categorías raciales para poder seguir legitimando su hegemonía económica y política dentro de una estructura de nación que se sostenía sobre el discurso de igualdad. La igualdad les había dado las posibilidades de legitimar su poder, pero al mismo tiempo representaba una amenaza para que pudieran seguir detentándolo. La idea del mestizaje vino a resolver esa contradicción porque, por un lado, éste pugnaba por una asimilación y una homologación, en términos de derechos y en términos culturales, pero a la vez, el mismo concepto conllevaba intrínsecamente la afirmación de la diferenciación de los elementos que lo posibilitan.

La igualdad jurídica y legal era la punta de lanza del discurso político de los grupos sociales más dominantes en la construcción del Estado nación y en su consolidación, como se ha mostrado en el desarrollo anterior. Sin embargo, como ya se ha apuntado también, esa idea de igualdad entendida en un sentido radical podía ser peligrosa a los intereses de los grupos hegemónicos. Sirviendo como contrapeso a ésta se desarrollaba un conglomerado de valores culturales que hacían las veces de antídoto contra la igualdad a través de una serie de caracterizaciones jerárquicas identitarias que establecían niveles estratificados. Si la igualdad legal y política abría las puertas al reconocimiento de la transformación

⁶⁹ Véase Claudio Lomnitz, “Por mi raza hablará el nacionalismo revolucionario (Arqueología de la unidad nacional)”, *Nexos*, febrero 2010, Ciudad de México, <http://nexus.com.mx/?p=13506>, (fecha de consulta: 3 de octubre de 2021)

⁷⁰ Alan Knight, *Racismo, revolución e indigenismo. México 1910-1940* (México, Universidad Autónoma de Puebla, 2004), 9.

cultural y social, la diferenciación sobre la que se basaba la hegemonía del grupo criollo, tenía que fundamentarse en algo más primario que, por un lado, afirmara sin ambigüedades su supremacía sobre los demás grupos étnicos y que, por el otro, les permitiera insertarse en las dinámicas socioculturales que la igualdad abría sin perder su identidad primigenia. Así, el concepto de raza adquirió como definición primaria el aspecto biológico porque éste resultaba ser un diferenciador que a simple vista se podía identificar y que resultaba ser indeleble. Las teorías científicas con las que se comenzó a armar el discurso cultural y político a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX respondían a estas necesidades de identificación. La insistencia de afianzar en aspectos biológicos la identificación de las características que se asumieron como negativas, como por ejemplo la aplicación de la frenología, encontrarían su punto más elaborado en la consolidación de las ciencias sociales a finales del siglo XIX y principios del XX que empleaban sus criterios de cientificidad aplicada a lo social como formas explicativas y motivadoras de medidas políticas poblacionales; y que, a su vez, generaron los relatos de origen de un “nuevo” nacionalismo que pudiera ser funcional a los intereses de élites sociales y que pudiera explicar las transformaciones identitarias marcadas por los cambios de socioculturales del mestizaje.

El lenguaje científico que se enfocó, de manera directa o tangencial en el tema de la raza, durante la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX, se desarrolló en dos vertientes confluyentes: el campo médico y en el campo de la antropología.

Frida Gorbach sostiene que a finales del siglo XIX hubo una confluencia e identificación en el discurso intelectual entre medicina, ciencia, historia y nación, a tal grado que se volvieron inseparables, presentándose en un discurso unificado⁷¹. Desde su perspectiva, el discurso médico que se comenzó a desarrollar en el segundo tercio del siglo XIX fue paradigmático. En éste se fue armando un lazo entre ciencia, historia y nación a partir del cual se fueron delineando los vínculos que la modernidad construyó entre naturaleza, política e historia.

En este sentido habría que ubicar, siguiendo a la autora, el momento en que la ciencia se apoderó del concepto de la historia, porque en éste se comenzó a generar un discurso que guiaría al proyecto de nación desde lineamientos cientificistas. Esto último tendría implicaciones directas en la construcción del proyecto de nación en torno a una idea evolucionista y, así, darle al discurso racista, que venía gestándose y consolidándose desde siglos atrás, una base teórica sistematizada⁷².

El campo médico fue uno de los que, de manera más eficiente, generó herramientas conceptuales biopolíticas encaminadas a la clasificación y al control poblacional. Es importante insistir en lo que ya se ha mencionado anteriormente sobre la medicina como discurso científico y sus implicaciones biopolíticas. Ésta fue utilizada para la constatación y afirmación de una estructura social jerarquizada previa. En otras palabras, el discurso médico fungió como forma discursiva de un contenido político que se venía gestando siglos antes.

Así, la medicina, con una perspectiva cientificista, se volvió la punta de lanza en la explicación de la realidad social al buscar esas relaciones causales que se suponían debían estar detrás de los fenómenos

⁷¹ Frida Gorbach, “La historia, la ciencia y la nación. Un estudio de caso en el México decimonónico”, *Dymanis: Acta hispanica ad medicinae scientiarumque historiam illustradam* Vol. 33: n° 1 (2013): 120, <https://scielo.isciii.es/pdf/dyn/v33n1/06.pdf> (fecha de consulta: 01 de octubre de 2021).

⁷² El punto inaugural de este momento sería el 16 de septiembre de 1867 cuando Gabino Barreda pronunció su *Oración cívica*. En este texto, apuntala la idea de que la historia es una ciencia y que ésta debe servir para guiar los rumbos de la nación. El destino de la nación debía ser guiado por la ciencia, lo que implicaba que debía ejercerse la agencia en la conducción de la nación. La ciencia debía buscar leyes y ordenar la realidad. En esta tarea la clasificación y la caracterización de fenómenos resultaba sólo un primer paso. Se requería establecer las relaciones causales entre los elementos que configuraban la realidad para así poder generar leyes. Lo que estaba planteando Gabino Barreda era una perspectiva de la política y de la historia que estuviera apegada a lineamientos científicos positivistas. La idea de darle dirección a la nación por medio de la ciencia representaba la concreción de una perspectiva que tendría repercusión enorme en el proyecto político nacional haciendo que todo un corpus conceptual fuese generado y aplicado para la clasificación, el control y transformación poblacional en favor de élites políticas y económicas que, en los procesos de lucha y definición étnica ajustada a los discursos políticos liberales democráticos, buscaban detentar el poder político y económico.

sociales⁷³. El problema era la estructura fisiológica de la nación. Y la disfunción orgánica, al apelar a la interioridad del organismo, tuvo que apuntar a la *raza*. Ésta determina la esencia orgánica. Sin embargo, la medicina, con su perspectiva positivista, viene a servir como constatación científica del discurso de construcción nacional que se gesta desde el criollismo. Y, en los mismos términos de esa construcción discursiva, la solución tenía que venir de la corrección orgánica. Es decir, a partir de la modificación de la composición racial de la nación.

El discurso dominante positivista sostenía que los indígenas debían ser dominados por los grupos blancos debido a su superioridad⁷⁴. La postura partía de una perspectiva fisiologista, biologicista y científicista, está planteado ya muchas décadas antes, incluso podría hablarse de siglos. El problema es el indígena y la caracterización de su forma de ser. Es decir, su forma de organización sociocultural que se resistió de múltiples formas, a veces cediendo o a veces confrontándose, a incorporarse en los términos impuesto a la cultura occidental ilustrada de raíz europea.

La cuestión sigue siendo la afirmación de la diferenciación y, en un sentido pragmático, que esa diferenciación, sin dejar de ser tal, permitiera la incorporación de las masas de población en un mercado laboral de un capitalismo que requería apuntalarse en pos del “desarrollo” nacional.

La obra de Andrés Molina Enríquez *Los grandes problemas nacionales* (1909) marcó las pautas de lo que sería la postura oficial del estado mexicano sobre un proyecto político asimilacionista basado en la idea del *mestizaje*⁷⁵.

Molina Enríquez, a partir de sus bases teóricas positivistas, evolucionistas y spencerianas, hace una conceptualización de la nación como un organismo social. Éste estaba enfermo y débil y requería, como remedio a su salud, la distribución de la tierra en unidades que fueran productivas y que a partir de esta producción se generaran los medios de subsistencia para toda la población y que se pudieran pagar impuestos. De acuerdo con él, las formas de posesión de la tierra remanentes de la Colonia basadas en el latifundio eran improductivas. Las haciendas eran improductivas y los hacendados no pagaban impuestos, lo que tenía como resultado la miseria de la gran masa de la población. De ahí que se requería de un sistema de producción basado en el mestizo que se ubicara entre los propietarios criollos y los pequeños productores indígenas. Esto implicaba cambiar costumbres, hábitos, cultura, etc.⁷⁶ La diferencia entre criollos e indios, de acuerdo con sus análisis, es profunda y antitética.⁷⁷ Lo único que

⁷³ Álvaro Matute y Evelia Trejo señalan a Parra como el positivista más reconocido y como aquel que trazó la trayectoria de la ciencia en México. Véase Álvaro Matute y Evelia Trejo, “La historia antigua en México: su evolución social”, *Estudios de Historia Moderna contemporánea de México*: n° 14 (1991): 89-106. Parra, discípulo de Barreda, desarrollaría su labor intelectual y médica desde una perspectiva progresiva y evolucionista. En su participación en la magna obra titulada *México, su evolución social: síntesis de la historia política de la organización administrativa y militar del estado económico de Federación mexicana...*, compilada y coordinada por Justo Sierra, expone una perspectiva del estudio social desde un enfoque científico que asume la concatenación de componentes que determina la configuración social y que, por lo tanto, la ubicación de esos elementos y el desentrañamiento de sus relaciones posibilitarían un cambio social buscado (Justo Sierra (comp.), *México, su evolución social: síntesis de la historia política de la organización administrativa y militar del estado económico de Federación mexicana...*, 3 toms. (Ciudad de México: J. Ballester y Compañía, Sucesor, Editor, 1901)). Para Parra, en una perspectiva evolucionista, el desarrollo de la ciencia “verdadera” en México había comenzado con la importación del conocimiento europeo y su desarrollo aparejado a los descubrimientos científicos europeos y mexicanos. Este enfoque culminaría en una reforma científica que generaría la creación de la Escuela Nacional Preparatoria. Esta perspectiva de la ciencia, según Parra, sería la forma última del pensamiento racional que podía comprender desde las cuestiones matemáticas hasta los fenómenos sociales con base en la delimitación y definición de jerarquía.

⁷⁴ Toribio Esquivel Obregón, *Datos psicológicos para la Historia de México. Conferencia dada en el “Círculo Leonés Mutualista” el día 2 de septiembre de 1906* (Guanajuato: Imprenta de la Escuela Industrial J. O. G., 1906), 7.

⁷⁵ Andrés Molina Enríquez estudió Derecho y se formó con los planes de estudio positivista de Gabino Barreda. Fue juez de Corte en Jilotepec, El Oro y Tlalnepantla. De 1898 a 1903 fue profesor del Instituto Científico y Literario del Estado de México. Impartió cátedra de etnografía en el Museo Nacional de Historia en donde publicó su obra *Los grandes problemas nacionales* en la que hacía una crítica a las políticas de Porfirio Díaz.

⁷⁶ Andrés Molina Enríquez, *Los grandes problemas nacionales* (México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2016), 459.

⁷⁷ *Ibíd.* p. 459

comparten, dice, es la religión cristiana católica y en parte la lengua. El mestizo sería la clave para lograr esa unidad orgánica de la nación⁷⁸. Y según él debió ser la misión del porfiriato.

La idea del mestizo apunta a lo que ya se ha insistido anteriormente sobre una concepción biologicista del individuo y de la sociedad. En la visión de este autor, el mecanismo biológico del mestizaje tiene una dirección selectiva de caracteres raciales tendientes a la conservación a modo de lo español. El mestizaje, dice Enríquez Molina, activa el proceso de selección y eliminación de la parte indígena de la población. Según su argumentación el mestizaje se daba principalmente entre españoles e indígenas y esto posibilitaba, en un proceso genético, la pérdida paulatina de las características indígenas.

La *naturaleza plástica* del mestizo definida racialmente era el vehículo perfecto para, a través de ejercicios biopolíticos, generar el mexicano sobre el que debía construirse la unidad orgánica nacional y así hacer saludable a la nación.

Manuel Gamio, uno de los antropólogos mexicanos más importantes de finales del siglo XIX y principios del XX, que definió los lineamientos de las políticas indigenistas del periodo y de las décadas siguientes a la Revolución Mexicana, tenía claro que el conocimiento antropológico, en tanto conocimiento científico de las poblaciones, debía ser el conocimiento básico del “buen gobierno” ya que éste posibilitaba conocer a la población que “es la materia prima con que se gobierna y para quien se gobierna”⁷⁹. Éste propuso que el camino de unidad e integración nacional que requerirían para su progreso y evolución. El camino es el mestizaje que ya, según el mismo autor, desde tiempo de la Colonia se venía dando como un proceso armonioso. Este proceso de *fusión armonioso* se da en cuatro ejes: “hay mezcla de sangre, de ideas, de industria, de virtudes y vicios”⁸⁰.

El proyecto que plantea Gamio es una formulación biopolítica integral. Éste resulta ser la concreción de todos los supuestos históricos, biológicos, culturales y sociales que se venían desarrollando desde siglos atrás. Según Gamio a los indígenas su civilización no les da para más evolución. Se han quedado estancados. La vía de lograr esto tendría que venir del *mestizaje* como mecanismo biopolítico de transformación poblacional. Esta transformación poblacional tendría que, afirma Gamio a lo largo de su obra, dirigirse a la unificación nacional con miras a la evolución y al progreso. Entonces, la incorporación de los indígenas al progreso tenía que venir, insiste una y otra vez, del empuje de la población blanca. En otras palabras, tendría que ir hacia el blanqueamiento de la población nacional como forma de homogeneización y de posibilidad de estimularla hacia la evolución y al progreso.

El fundamento sobre las estrategias biopolíticas tendientes a imponer el mestizaje, que encontraban su fundamento en la elaboración supremacista criolla (que en el fondo representaba la imposición de un modelo civilizador europeo), generó una retórica que, montada sobre el discurso científicista médico-antropológico de finales del siglo XIX y principios del XX, elaboró y reelaboró un discurso que respaldaba el integracionismo a partir de un neorelato de origen que hablaba del surgimiento *mitológico* de la nación mexicana en la mezcla de dos razas.

El fundador del neo-relato *literario-mitológico* del surgimiento de la nación mexicana, que era la síntesis de los supuestos civilizatorios que se asumieron desde el criollismo hasta el científicismo de finales del siglo XIX, fue José Vasconcelos (no es casualidad que él mismo se hiciera llamar el *Ulises Criollo*). Su relato de origen de la nación mexicana combinaba el esencialismo cultural y el esencialismo biológico con un discurso profético mesiánico. Vasconcelos fue el arquitecto del sistema educativo posrevolucionario, lo que no es cosa menor. Como ya se ha hecho referencia, Manuel Gamio proponía

⁷⁸ *Ibíd.* p. 482

⁷⁹ Manuel Gamio, *Forjando Patria (pro nacionalismo)* (Distrito Federal: Porrúa, 1916), 23. El mismo Gamio señala que para tal objetivo el Gobierno Mexicano creó la *Dirección de Antropología* y el *Instituto Antropológico Central* que tendría por “objeto de estudio (...) la población nacional desde los siguientes puntos de vista y de acuerdo con depurado criterio antropológico: 1º Cuantitativamente: Estadística. 2º Cualitativamente: Tipo físico, idioma y civilización o cultura, 3º Cronológicamente: Periodo precolonial, colonial y contemporáneo, 4º Condiciones ambientales: Fisis-biología regional”. (*Ibíd.* 28)

⁸⁰ *Ibíd.* 117

que la forma de civilizar a los indígenas era a través de la educación y del idioma español y Vasconcelos asumió esa postura. En su obra *La raza cósmica* (1925) afirmó que el mestizaje, como una especie de eugenesia, sería el mecanismo genético y cultural a partir del cual se afianzaría la especie humana generando una cultura superior a las existentes. En este sentido, la conquista española es vista por este autor como algo positivo y benigno ya que, generó el proceso de mestizaje: "... nuestra civilización, con todos sus defectos, puede ser la elegida para asimilar y convertir a un nuevo tipo a todos los hombres. (...) Comienza a advertirse este mandato de la Historia en esa abundancia de amor que permitió a los españoles crear raza nueva con el indio y con el negro..."⁸¹. El mestizaje es concebido como un mecanismo de selección cultural (racial) que generaría el surgimiento de una raza suprema: la raza cósmica. El núcleo de la fusión, como elemento superior, estaría representado por "los blancos": "... aceptamos los ideales superiores del blanco, pero no su arrogancia; (...) Los mismos blancos, descontento del materialismo y de la injusticia social en que ha caído su raza, la cuarta raza, vendrán a nosotros para ayudar a conquistar la libertad"⁸².

En la formulación vasconceliana el concepto de raza es sumamente ambiguo en tanto tiene implicaciones culturales, sociales, económicas y biológicas. Esto se debe a la amplitud del mismo. Designa cuestiones genéticas, culturales, sociales, políticas y hasta económicas que están interrelacionadas de manera indisoluble. En este sentido es sumamente significativo el ignominioso lema de la Universidad Nacional Autónoma de México instaurado por Vasconcelos que sigue siendo orgullo: "Por mi raza hablará mi espíritu"⁸³.

El discurso ideológico del mestizaje posrevolucionario, que venían del naciente indigenismo de estado y de otros géneros del tipo de Vasconcelos, siguió siendo acompañado por las prácticas médicas. A partir de la segunda década del siglo XX se hicieron varias propuestas y se implementaron medidas concretas, médicas, eugenésicas para la población mexicana. Y estos planteamientos y medidas podrían ser entendidas en una perfecta armonía con los supuestos racistas y de mestizaje que venían desarrollándose a lo largo del siglo XIX y principios del XX. Los primeros testimonios de textos que difundían ideas eugenésicas en México datan de la primera década del siglo XX⁸⁴.

A esta primera introducción llena de ideas eugenésicas en México le siguieron una serie de planteamientos en el mismo tono que se presentaron en congresos médicos y científicos⁸⁵.

Ahora bien, en este proceso es necesario biopolítico es necesario referir las *políticas indigenistas* del cardenismo. El Congreso Indigenista Interamericano realizado en 1940 en Pátzcuaro, convocado por Lázaro Cárdenas, planteó el respeto a la dignidad y de las personas y de las culturas indígenas, así como a los idiomas propios⁸⁶. En las *conclusiones* del Congreso es reconocer y respetar las autonomías de los indígenas. Sin embargo, como lo evidencian sus propias palabras, siguen yendo por la idea de la integración. Y ésta siguió siendo la premisa del discurso nacionalista mexicano. La integración tendría que ser cultural y biológica. Así, las políticas siguieron dirigiéndose por el camino del control y transformación social.

⁸¹ José Vasconcelos, *Antología* (México: Oasis, 1980), 101-102.

⁸² *Ibid.* 111

⁸³ Habría que señalar la estrecha relación de Vasconcelos con el nazismo. Los nazis le financiaron una revista de título *El Timón*. Ésta fue una publicación semanal del 22 de febrero hasta el 15 de junio de 1940 cuando fue censurada por el gobierno mexicano. Algunos de los aspectos ideológicos que desarrolló en esta revista fueron su exacerbado catolicismo, a través del cual celebraba la conquista española y su admiración por el franquismo; su simpatía por el fascismo en contra de la democracia; su inspiración en la propaganda del nazismo y el antisemitismo (Véase Mauricio Pilatowsky: "El acercamiento de José Vasconcelos al nazismo y su dirección de la revista *El Timón*", *Estudios* Vol. 19: n° 110, (2014), 166-171, <https://biblioteca.itam.mx/estudios/110/000258487.pdf> (fecha de consulta: 2 de octubre de 2021).

⁸⁴ Por ejemplo, puede señalarse que diciembre de 1910 Blanchet de Baralt publicó una reseña del libro *Feminismo eugénico* del libro del mismo título del eugenista inglés Caleb Salleby (1904). (Blanchet de Baralt, "El feminismo eugénico", *El Diario*, Ciudad de México, 24 de diciembre de 1911, s. p.). Esta reseña representa uno de los primeros textos que difundían algunos planteamientos eugenésicos en México. Véase Laura Suárez y López Guazo, *Eugenesia y racismo en México* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2005), 99.

⁸⁵ *Ibid.*

⁸⁶ Lázaro Cárdenas del Río, *Discurso del Presidente de la República en el Primer Congreso Indigenista Interamericano*, Michoacán, 14 de abril de 1940.

A la par del discurso ideológico *médico-científico* y antropológico, se desarrollaba un discurso ideológico filosófico y literario que coincidía plenamente con el primero y que aportaba elementos que fundamentaban y legitimaban el proyecto nacionalista basado en el mestizaje formando una conciencia nacional y que resultaba ser la continuación del planteamiento vasconceliano.

Antonio Caso, contemporáneo de Vasconcelos, supone también que el nudo gordiano de la conformación nacional es el mestizaje. Éste asumió, en su imaginario de construcción nacional, una forma de organización estatal democracia, pero una democracia adecuada a, lo que él llamo, “circunstancias nacionales reales” y que se soportaba en una ética fincada en un personalismo cristiano; una democracia liberal elitista e ilustrada que debía desembocar en un nacional-socialismo formado a través de una población mestizada racial y culturalmente tendiente a lo blanco, hispánico y cristiano.

Las respectivas elaboraciones teóricas de Caso y de Vasconcelos intentan negar supuestos positivistas afirmando principios metafísicos. Sin embargo, sus supuestos raciales parten ya de suyo de un esencialismo biológico que no los alejan en nada de los planteamientos sobre el mestizaje que se elaboraron partiendo de manera explícita de estos supuestos. Lo que hacen estos autores más bien es encubrir, recubrir y afirmar ese esencialismo biologicista con uno metafísico que habla de un espíritu o de un alma. Este momento parece ser un momento de inflexión en cuanto al planteamiento del proyecto biopolítico afirmado en el mestizaje, ya que se cierra de manera circular en un esencialismo que une lo biológico corporal y lo espiritual. Y ésta es la pauta que dará origen a las elaboraciones sobre la psicología de *lo mexicano* implicada en la constitución del mestizaje, afirmando todas las elaboraciones ideológicas del criollismo preindependentista y decimonónicas.

En 1934 el filósofo Samuel Ramos, discípulo de Antonio Caso, realizó una reflexión sobre “el mexicano” y “lo mexicano” a través de algunas herramientas del psicoanálisis de corte adleriano en su obra *El perfil del hombre y la cultura en México*. Este texto fue nuclear para la formación identitaria del proyecto político nacionalista. Ubica como uno de los puntos nodales de la conformación de la cultura mexicana, y motivo de sus muchas psicopatologías, el proceso de mestizaje. Este diagnóstico remite a la caracterización histórica del proceso de conformación nacional. El nudo irresuelto resulta ser la confrontación de dos culturas, que, en la obra, pueden ser entendidas como dos razas: la española y la indígena. El desarrollo cultural mexicano está marcado por la asimilación y la imitación que se pusieron en juego en un proceso de mestizaje⁸⁷.

De acuerdo con el diagnóstico de Ramos gran parte de la imposibilidad de la realización de la asimilación cultural a que debería de haber tendido el proceso de mestizaje mexicano, se debió a lo específico del carácter indígena⁸⁸. A finales de los años 40 del siglo pasado el reconocido médico y psicoanalista Santiago Ramírez, siguiendo la línea de Ramos, aplicó herramientas teóricas del psicoanálisis para comprender el perfil psicológico del mexicano. En su libro de 1959 *El mexicano, psicología de sus motivaciones* señalaba que muchos de los grandes conflictos psicológicos del mexicano hacían referencia al suceso temporal e histórico de la conquista española en el que el mestizaje, resultado y origen primigenio de la cultura mexicana, era primariamente configurado a partir de la violencia intrínseca a la dominación⁸⁹. La interpretación de Ramírez remite a una identificación en dos polos del acto de la violación, del sometimiento y de dominación de la conquista española: lo masculino y lo femenino, identificando lo español con lo primero y lo indígena con lo segundo. Esta interpretación remite nuevamente a la caracterización binómica en la identificación constitutiva del mestizaje⁹⁰.

Con la dicotomía que implica el acto de violación en su referencia narrativa, simbólica e histórica, Octavio Paz, otro intelectual, interpreta en su obra *El laberinto de la soledad* (1950) el relato de la conformación nacional en torno al mestizaje a partir del concepto de la “chingada”. Se pregunta

⁸⁷ Samuel Ramos, *El perfil del hombre y la cultura en México* (México: Espasa Calpe, 2010), 28-29.

⁸⁸ *Ibíd.* 36-37

⁸⁹ Santiago Ramírez, *El mexicano, psicología de sus motivaciones* (Distrito Federal: Debolsilo, 2004), 52-54.

⁹⁰ *Ibíd.* 52

retóricamente “¿qué es la chingada? Dice: “Ante todo, es la Madre. No una Madre de carne y hueso, sino una figura mítica. La Chingada es la representación mexicana de la Maternidad, como la Llorona o la “sufrida madre mexicana” que festejamos el diez de mayo. La Chingada es la madre que ha sufrido, metafórica o realmente, la acción corrosiva e infamante implícita en el verbo que le da nombre”⁹¹. Así, la cultura mexicana es una cultura que es *hija de la chingada*; producto de una violación originaria. El padre, el español, viola a la madre, la indígena. Satisface con la madre sus deseos y apetitos. Una vez saciados, una vez usada, la deja despojada de su dignidad, de su integridad, consecuencia del acto de violencia. La madre, la chingada, es sometida. Se somete y lo asume pasivamente. La Chingada “no ofrece resistencia a la violencia, es un montón inerte de sangre, huesos y polvo. Su mancha es constitucional y reside (...) en su sexo. Esta pasividad abierta al exterior la lleva a perder su identidad: es la Chingada. Pierde su nombre, no es nadie ya, se confunde con la nada, es la Nada”⁹².

El producto de la violación es el mexicano: el mestizo. El hijo despreciado por el padre; el hijo bastardo marcado por la violación: “Todos los hombres nacimos desheredados y nuestra condición verdadera es la orfandad, pero esto es particularmente cierto para los indios y los pobres de México”⁹³. El hijo, el mexicano, el mestizo, que lleva la marca indeleble en su ser, reacciona ante sí y ante los demás con la misma violencia que marca su origen.

Más tarde, en 1987, el antropólogo Guillermo Bonfil Batalla, en un ánimo crítico de desentrañar y mostrar el núcleo problemático de la conformación de la cultura nacional mexicana, ubica, de la misma manera que los autores referidos, el problema central de la conformación nacional en la confrontación de dos “civilizaciones”. Aunque Bonfil reconoce que la composición de la sociedad mexicana es un abigarrado conjunto de pueblos y grupos sociales con culturas diferentes, supone también como punto nodal de la misma, un mal logrado, inacabado mestizaje entre dos raíces culturales: las culturas de estirpes mesoamericanas y las de estirpe de civilización occidental⁹⁴. Ubica el punto clave de la constitución de lo que él llama el *México Profundo* (es decir, el que corresponde procesos culturales y políticos reales e históricos, en contraposición al México imaginado que se genera a partir de un proyecto cultural y político ficticio que supone integración y homogeneidad) en la oposición de dos matrices culturales⁹⁵.

En un texto titulado *Sobre la ideología del mestizaje (O cómo el Garcilaso Inca anunció sin saberlo, muchas de nuestras desgracias)*, con motivo de los 500 años del “descubrimiento de América”, Bonfil decía que la ideología del mestizaje afirmaba el surgimiento de un nuevo pueblo y una nueva cultura a partir de una mezcla⁹⁶.

En esta historia el indio contemporáneo siempre es visto como algo degradado. Ante esta situación las vías fueron el exterminio o el mestizaje. A partir de este último proceso se requería “equilibrar los componentes de la población, armonizarlos incrementando el caudal de sangre europea”. Aunado a esto se requería de civilizarlo, educarlo. Es decir, incorporarlo a un proyecto que supone, en la imitación de modelos ideológicos europeos, un Estado como expresión política de una sociedad homogénea cuyos miembros son de una misma raza, hablan una sola lengua, una cultura común, una fe religiosa y unos mismos sentimientos.

⁹¹ Octavio Paz, *El laberinto de la soledad. Posdata. Vuelta a El laberinto de la soledad* (México: Fondo de Cultura Económica, 2002), 83.

⁹² *Ibíd.* 94

⁹³ *Ibíd.* 93

⁹⁴ Guillermo Bonfil Batalla, *México profundo. Una civilización negada* (México: Grijalbo, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990), 101.

⁹⁵ *Ibíd.* 94

⁹⁶ Guillermo Bonfil Batalla, “Sobre la ideología del mestizaje (O cómo el Garcilaso Inca anunció, sin saberlo, muchas de nuestras desgracias)”, en *Decadencia y auge de las identidades. Cultura nacional, identidad cultural y modernización*, coordinado por José Manuel Valenzuela Arce (México: Plaza y Valdez, Colegio de la Frontera Norte, 2015), 85.

Si bien la postura de Bonfil Batalla es crítica con respecto al proceso del mestizaje, de amalgamiento, de la síntesis, de la integración, de asimilación culturales, o como se le quiera llamar, el elemento clave sigue siendo la relación entre lo indígena y lo europeo.

Consideraciones finales

El racismo mexicano se monta sobre el concepto de *raza*. Este concepto ha sido polivalente y ha tenido muchas referencias denotativas a lo largo de los procesos de configuración y consolidación del estado mexicano. Todas éstas han generado y se han generado a partir de dinámicas de luchas de poder entre élites económicas, políticas y sociales que se han disputado la hegemonía. Sin embargo, el concepto en todos los momentos y en todos los proyectos de nación hegemónicos, se ha planteado en una dialéctica de diferenciación entre los grupos hegemónicos y los diversos grupos culturales que se han agrupado en la denominación genérica de “indígenas” e “indios”. Y al ser un concepto generado y reproducido desde esa hegemonía, los indígenas, identificados como un grupo racial específico, han sido caracterizados como lo negativo en la dinámica de la afirmación de lo positivo, lo no indígena, o lo blanco, o lo español o lo europeo.

El concepto de *raza*, con todas sus polivalencias, sirvió como fundamento para la implementación de concepciones y directrices que generaron y han generado prácticas biopolíticas con intenciones de modificación poblacional con la idea de un *mejoramiento* en pos de una *mejor* nación. Este mejoramiento parte de una concepción biológica individual y social, en un primer momento, ambigua; posteriormente, hacia una concepción que encontró una relación indisoluble entre lo biológico y lo cultural, a través de la relación entre un cientificismo y un discurso ideológico filosófico-literario, consolidada en la idea de un mestizaje entre lo *indígena* y lo *español* como mito fundante de la nación mexicana.

El mestizaje, que a primera vista puede ser entendido como una forma de inclusión y de reconciliación entre dos categorizaciones que ideológicamente definían dos grupos sociales diferentes, es en realidad una estrategia de diferenciación. A través de esta idea se implementaron múltiples prácticas biopolíticas sirviendo más bien como afirmación de la diferenciación del grupo hegemónico del resto, que como inclusión. El concepto mexicano de mestizaje parte de una superioridad racial de lo blanco o de lo español, de lo occidental o de lo europeo, sobre todo lo demás. Lo indígena es lo que tiene que ser eliminado de la población por su nocividad para el desarrollo nacional. Al estar afirmado en términos de un esencialismo, fundamentado a través de discursos históricos, culturales, biológicos, científicos, antropológicos, etc., el núcleo de su planteamiento marca un esencialismo que jerarquiza toda la dinámica de transformación poblacional. Entre más, en este juego de esencialidad, las poblaciones se acerquen a lo racialmente blanco (o esencialmente blanco), será la posición en la estructura socio económica jerarquizada de la nación. El concepto de *mestizaje* debe conservar y afirmar los polos dicotómicos que estructuran las relaciones inter-sociales, inter-étnicas, interculturales de la población nacional para poder seguir afirmando una hegemonía de un grupo social determinado. Así, lo llamado *indígena*, como se ha mostrado a lo largo del trabajo, *siempre* ha sido una construcción ideológica formada desde un discurso de élites económicas, políticas y culturales. Sin importar que dichas élites han estado entre sí en constantemente pugna a lo largo de la historia del país, el referente de su construcción ideológica de la identidad nacional siempre ha sido “lo indígena” porque ésta es la categoría que permite la afirmación de su proyecto tanto entre las mismas élites como entre el resto de la población.

En México, el proyecto de nación, desde su configuración originaria se planteó bajo un fundamento biopolítico a partir del cual se clasificó a la población acorde con criterios racistas que en una aparente paradoja buscaba, por un lado, una homogeneización poblacional cultural y biológica de acuerdo con una serie de características identitarias, jerarquizadas que había definido el grupo hegemónico criollo; y por otro, ante un discurso de igualdad jurídica y cultural, mantener las diferenciaciones que le permitían

conservar su hegemonía. Ésta era una aparente paradoja que se resolvió con el mecanismo biopolítico del mestizaje que permitió mantener la idea y la intención de igualdad cultural, social, económica, jurídica y política, y, al mismo tiempo, legitimar y afianzar criterios de diferenciación biológica, económica y cultural, arropados por un relato de origen construido a modo que hacía referencia a sucesos históricos de diferente índole y temporalidad, pero que siempre afirmaban la superioridad de un modelo civilizatorio con el que se identificaban las élites y que también establecía modelos de identificación para todos los otros grupos sociales.

Los proyectos biopolíticos organizan y clasifican jerárquicamente a las poblaciones controlando y gestionando las formas de identificación, de definición y de reproducción biológica (corporalidad) de los individuos a través de la generación y regeneración de producciones discursivas, instituciones, edificios, leyes, normas y sistemas morales, medidas policiales, conceptos filosóficos, etc., mediante las cuales se ejerce el poder en múltiples dimensiones. Es decir, a través de dispositivos. Uno de los efectos del ejercicio de la biopolítica es el racismo. Los dispositivos racistas generan mecanismos de segregación y de exclusión que permiten determinar quién y cómo debe vivir y morir con base en criterios que se definen políticamente mediante determinaciones políticas establecidas a través de caracterizaciones biológicas.

En México desde su configuración originaria se planteó bajo un fundamento biopolítico a partir del cual se clasificó a la población acorde con criterios racistas que en una aparente paradoja buscaba, por un lado, una homogeneización poblacional cultural y biológica de acuerdo con una serie de características identitarias, jerarquizadas que había definido el grupo hegemónico criollo; y por otro, ante un discurso de igualdad jurídica y cultural, mantener las diferenciaciones que le permitían conservar su hegemonía. Ésta era una aparente paradoja que se resolvió con el mecanismo biopolítico del mestizaje que permitió mantener la idea y la intención de igualdad cultural, social, económica, jurídica y política, y, al mismo tiempo, legitimar y afianzar criterios de diferenciación biológica, económica y cultural, arropados por un relato de origen construido a modo que hacía referencia a sucesos históricos de diferente índole y temporalidad, pero que siempre afirmaban la superioridad de un modelo civilizatorio con el que se identificaban las élites y que también establecía modelos de identificación para todos los otros grupos sociales.

En la construcción de este relato crearon y moldearon subjetividades dicotómicamente antagónicas con base en criterios fisionómicos, culturales, sociales y económicos que le daban su sentido. Dicho relato partía de un supuesto civilizatorio que legitimaba los procesos ideológicos y materiales de identificación y de dominación poblacional. Con base en este relato también se dieron los contornos de la extranjería y de la pertenencia a la nación que terminaron incidiendo en el entramado jurídico con el cual se definió la inclusión a la nación en términos de ciudadanía activa y pasiva. La ciudadanía, en su configuración moderna, trazaba una intersección entre derecho natural y derecho positivo que significó la definición de los requisitos, definidos biológicamente, de pertenencia a la nación.

El estudio genealógico sobre el proyecto del mestizaje mexicano, bajo su supuesto de estudio temporal de las discursividades y sus efectos prácticos, permite comprender su gestación y desarrollo como proceso histórico que redimensiona su temporalidad y su duración en términos de continuidades y rupturas. Esta lectura permite comprender una temporalidad discursiva amplia marcada, más que por rupturas, por continuidades basadas en transformaciones concretas adecuadas a sucesos históricos que han permitido mantenerlo actualizado, configurando así estructuras elementales que subyacen a procesos históricos de índoles diversos (económicos, políticos, culturales y sociales). Estas estructuras estarían definidas principalmente por los criterios de diferenciación racial basados en el supuesto de superioridad civilizatoria a la que ha dado forma la modernidad ilustrada.

Referencias

- Andrews, Catherine. *De Cádiz a Querétaro. Historiografía y constitucionalismo mexicano*. México: Fondo de Cultura Económica, Centro de Investigación y Docencia Económica, 2017.
- Beezley William y David Lorey. *Viva México! Viva la Independencia Celebrations of September 16*. Washington: Sr Books, 2001.
- Baralt, Blanchet de. “El feminismo eugénico”. *El Diario*, Ciudad de México, 24 de diciembre de 1911, s. p.
- Brading, David. “Government and Elite in Late Colonial Mexico”. *The Hispanic American Historical Review* Vol. 53: n° 3 (1973): 389-414.
- Brading, David. *Los orígenes del nacionalismo mexicano*. México: Era, 2002.
- Bonfil Batalla, Guillermo. *México profundo. Una civilización negada*. México: Grijalbo, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990.
- “Sobre la ideología del mestizaje (O cómo el Garcilaso Inca anunció, sin saberlo, muchas de nuestras desgracias)”. En *Decadencia y auge de las identidades. Cultura nacional, identidad cultural y modernización*, coordinado por Valenzuela Arce, José Manuel. México: Plaza y Valdez, Colegio de la Frontera Norte, 2015, 79-96.
- Caldas, Natalia. “Casta Painting and the Characterization of Colonial Mexican Identities”. Tesis de maestría en artes, The University of Western Ontario, 2014.
- Campos, Carlos Federico. “Los criollos novohispanos frente a la teoría de la degeneración: de la apologética a la reivindicación”. *En-Claves del pensamiento*: n° 21 (2017): 15-40.
<http://www.scielo.org.mx/pdf/enclav/v11n21/1870-879X-enclav-11-21-00015.pdf>
- Cárdenas del Río, Lázaro. “Discurso del presidente de la República”, en el Primer Congreso Indigenista Interamericano. Michoacán, México, 14 de abril de 1940.
- Castellanos Guerrero, Alicia. “Antropología y racismo en México”. *Desacatos*: n° 4 (2000): 53-79.
<http://www.scielo.org.mx/pdf/desacatos/n4/n4a5.pdf>
- Congreso general constituyente, México. *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos. Sancionada y jurada el día cinco de Febrero de 1857*. Guadalajara, 5 de febrero de 1957.
- Earle, Rebecca. “The Pleasures of Taxonomy: Casta Paintings, Classification and Colonialism”. *The William and Mary Quarterly* Vol. 73: n° 3 (2016): 427-466.
https://warwick.ac.uk/fac/arts/history/ghcc/event/events/banyansandcastapaintings/earle_the_pleasures_of_taxonomy_.pdf
- “La Raza Doliente”. *El Imparcial. Diario de la mañana*, Distrito Federal, 9 de marzo de 1910.

“El Iloa nacional”. *El Imparcial. Diario de la mañana*, Distrito Federal, 26 de octubre de 1910.

Esquivel Obregón, Toribio. *Datos psicológicos para la Historia de México. Conferencia dada en el “Circulo Leonés Mutualista” el día 2 de septiembre de 1906*. Guanajuato: Imprenta de la Escuela Industrial J. O. G., 1906.

Foucault, Michel. *Obras esenciales*. Madrid: Paidós, 2010.

Foucault, Michael. *Nietzsche, la genealogía, la historia*. Barcelona: Pre-Textos, 1997

Gamio, Manuel. *Forjando Patria (pro nacionalismo)*. Distrito Federal: Porrúa, 1916.

Gorbach, Frida. “La historia, la ciencia y la nación. Un estudio de caso en el México decimonónico”. *Dymanis: Acta hispanica ad medicinae scientiarumque historiam illustradam* Vol. 33: n° 1 (2013): 119-138.

<https://scielo.isciii.es/pdf/dyn/v33n1/06.pdf>

Hale, Charles. *El liberalismo mexicano en tiempos de Mora (1821-1853)*. Distrito Federal: Siglo XXI, 1972.

Hasting, Adrian. *The Construction of Nationhood. Ethnicity, Religion and Nationalism*. Cambridge: Cambridge University Press, 1996.

Hering Torres, Max Sebastian, “Limpieza de Sangre en España. Un modelo de Interpretación”. En *El peso de la sangre. Impíos, mestizos y nobles en el mundo hispánico*, editado por Nikolaus Böttcher, Bernd Hausberger y Max Sebastián Hering Torres. México: El Colegio de México, 2011.

Helg, Aline. “La limpieza de sangre bajo las reformas borbónicas y su impacto en el Caribe Negroandino”. *Boletín de Historia y Antigüedades* Vol. 858: n°101 (2014): 143-181.

Hernández y Dávalos, Juan Evaristo. *Colección de documentos de la guerra de Independencia de México Tomo I*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.

Herrejón, Carlos (editor). *Morelos. Antología documental*. Distrito Federal: Secretaría de Educación Pública, 1985.

Kahn, Paul W. “Una nueva perspectiva para el constitucionalismo comparado: El análisis cultural del estado de derecho occidental”. *Revista de Derecho* Vol. 39: n° 1 (2016): 227-256.

Katzew, Ilona. “Casta Painting: Identity and Social in Colonial Mexico”. *Laberinto. An Electronic Journal of early Modern Hispanic Literatures and Culture* Vol. 1 (1997): 1-35.

https://acmrs.asu.edu/sites/default/files/2020-01/v1_Laberinto_Casta.pdf

Knight, Alan. *Racismo, revolución e indigenismo. México 1910-1940*. México: Universidad Autónoma de Puebla, 2004.

Lomnitz, Claudio. “Por mi raza hablará el nacionalismo revolucionario (Arqueología de la unidad nacional)”. *Nexos*, febrero 2010. <http://nexus.com.mx/?p=13506>

- López Beltrán, Carlos. “Sangre y temperamento. Pureza y mestizaje en las sociedades de castas americanas”. En *Saberes locales: ensayos sobre historia de la ciencia en América Latina*, editado por Frida Gorbach y Carlos López. Zamora: EL Colegio de Michoacán, 2008, 289-342.
- Lund, Joshua. *El Estado mestizo. Literatura y raza en México*. Barcelona: Malpaso Ediciones, 2017.
- Mantel, María Marcela. “Etnogénesis, relatos de origen, etnicidad e identidad étnica: en torno a los conceptos y sus definiciones”. *Anales de Historia Antigua, Medieval y Moderna*: n° 51 (2017): 71-86.
<https://doi.org/10.34096/ahamm.v51.4303>
- Matute, Álvaro y Evelia Trejo. “La historia antigua en México: su evolución social”. *Estudios de Historia Moderna contemporánea de México*: n° 14 (1991): 89-106.
- Mendiola Gonzalo, Ignacio. “La bio(tanato)política moderna y la producción de disponibilidad”. En *Rastros y rostros de la biopolítica*, editado por Ignacio Mendiola. Barcelona: Anthropos, 2009, 33-70.
- Milles, Nicola. “Historiografía sobre nacionalismo e Identidad en Latinoamérica”. En *Historia Caribe* Vol. 5: n° 14 (2009): 161-186.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=93717337008>
- Molina Enríquez, Andrés. *Los grandes problemas nacionales*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. México: Secretaría de Cultura, 2016.
- Navarrete, Federico. *Las relaciones inter-étnicas en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2008.
_____. “¿Qué significa ser indio en el siglo XIX?”. En *Los indígenas en la Independencia y en la Revolución Mexicana*, editado por Miguel León Portilla y Alicia Mayer. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2010, 171-190.
- Pilatowsky, Mauricio. “El acercamiento de José Vasconcelos al nazismo y su dirección de la revista El Timón”. *Estudios* Vol. 19: n° 110 (2014): 166-171.
<https://biblioteca.itam.mx/estudios/110/000258487.pdf>
- Pérez Vejo, Tomás. “Extranjeros interiores y exteriores: la raza en la construcción nacional mexicana”. En *Inmigración y racismo. Contribuciones a la historia de los extranjeros en México*, coordinado por Pablo Yankelevich. México: El Colegio de México, 2015, 89-125.
_____. “Raza y construcción nacional. México, 1810-1910”. En *Raza y política en Hispanoamérica*, coordinado por Tomás Pérez Vejo y Pablo Yankelevich. México: Bonilla Atigas Editores, El Colegio de México, Iberoamericana Vervuert, 2017, 61-98.
- Prieto, Guillermo: *Indicaciones sobre el origen, vicisitudes y estado que guardan actualmente las rentas generales de la federación mexicana*. México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1850.
- Ramírez, Santiago. *El mexicano, psicología de sus motivaciones*. Distrito Federal: Debolsilo, 2004.

- Ramos, Samuel. *El perfil del hombre y la cultura en México*. México: Espasa Calpe, 2010.
- Riva Palacio, Vicente. *México a través de los siglos. Tomo Segundo El Virreinato*. México: Balleca y Compañía Editores, 1884.
- Sepúlveda Muñoz, Isidro. “La investigación del Nacionalismo: evolución, temas y metodología”. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie 5: N° 9* (1996): 315-336.
<https://doi.org/10.5944/etfv.9.1996.2920>
- Sierra, Justo (comp.). *México, su evolución social: síntesis de la historia política de la organización administrativa y militar del estado económico de Federación mexicana...*, 3 toms. Ciudad de México: J. Balleca y Compañía, Sucesor, Editor, 1901.
- Sièyes, Emmanuel. *¿Qué es el Tercer Estado? Ensayos sobre los privilegios*. Madrid: Alianza Editorial, 2003.
- Smith, Anthony Davis. *Nacionalismo y Modernidad. Un estudio crítico de las teorías reciente sobre naciones y nacionalismos*. Madrid: Ediciones Istmo, 2000.
- Suárez, Laura y López Guazo. *Eugenesia y racismo en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.
- Vasconcelos, José. *Antología*. México: Oasis, 1980.
- Velázquez Delgado, Graciela. “La Ciudadanía en las Constituciones Mexicanas del Siglo XIX: Inclusión y Exclusión Político-Social en la Democracia Mexicana”. *Acta Universitaria* Vol. 18: n° 1 (2008): 41-49.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41601805>